



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2025

Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

##### i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 24 de abril de 2025. ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

##### iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APE 3.4-08 "Leonor Pierri" (PGU/2020/53). ....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad docente, expediente ORG/2025/21. ....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/19. ....9

5º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/21. ....9

6º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/23. ....9

7º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/43. ....9

8º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/102....9

9º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/125....9

10.º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/206.9

11º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2025/216....9

12º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/83....9

13º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/84....9

14º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/85....9

15º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/86....9

16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/87....9

17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/88....9

**18º- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/92....9**

**19º- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente CUL/2025/69. ...9**

- Puntos 4º a 19º: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de las propuestas.

## **B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL**

### **i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:**

**20º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 13**

### **ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:**

**21º.- Actas de las sesiones de abril de 2025 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. .... 13**

### **iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:**

**22º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 13**

**23º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 13**

**24º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. .... 13**

- Puntos 20º a 24º: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

### **iv. Mociones:**

**25º.- Moción del Grupo Municipal Vox para instar al Gobierno central y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración para la finalización del trazado de la M-50 y su conexión entre la A-6 y la A-1 ..... 13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo y Sr. González Bascuñana
- Votación y rechazo de la moción.

**26º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un espacio polivalente de servicios culturales y sociales con biblioteca, espacios para talleres, centro de mayores y oficina de atención al ciudadano en las parcelas junto al IES Gerardo Diego ..... 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- Votación y rechazo de la moción.

### **v. Ruegos y preguntas:**

**27º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

**27.12.- De la Sra. García Flórez sobre la renovación de campaña municipal 1ª hora de aparcamiento gratuito en la zona centro.....24**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Penedo Jiménez

**27.16.- De la Sra. García Flórez sobre el número de requerimientos de limpieza de parcelas privadas efectuadas a particulares .....25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

**27.25.- Del Sr. González Bascuñana sobre pavimento en mal estado en la Plaza del Padre Vallet .....26**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga  
**27.36.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la situación de la plantilla de Policía Municipal..28**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Escobar  
**28º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. ....30**
- Intervención de la Sra. Presidenta  
**29º.- Ruegos formulados en plazo.**
  - 29.1.- Del Sr. Fernández Tomás. .... 30**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Fernández Tomás  
**29.2.- De la Sra. Domínguez Peral. .... 31**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Domínguez Peral  
**29.2.- De la Sra. García Flórez. .... 31**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. García Flórez

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

- 30º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes ..... 32**

- Intervención de la Sra. Presidenta

**Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **quince de mayo de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ  
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA  
D.<sup>a</sup> DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno ordinario de 15 de mayo de 2025**

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el correspondiente al Pleno ordinario del mes de mayo. Existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, pasamos a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 24 de abril de 2025.**

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere hacer alguna observación al acta? Pues pasamos entonces a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

#### **2º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APE 3.4-08 “Leonor Pierri” (PGU/2020/53).**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar el punto, tiene la palabra la Concejales de Urbanismo por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Bien, pues visto el expediente relativo a la propuesta de este convenio urbanístico y al anexo reparcelatorio promovido por la mercantil Inmobiliaria Barrio de Bilbao S.A., propietaria de la totalidad del suelo comprendido en esta unidad de ejecución, conformada por el APE 3.4-08 “Leonor Pierri” se propone al Pleno de la Corporación: primero, ratificar el convenio urbanístico, así como el proyecto de reparcelación anexo al mismo; segundo, notificar al promotor del convenio el presente acuerdo y emplazarle para que firme dicho convenio en un plazo no superior a 15 días; tercero, avisar al promotor que la actuación deberá atender las observaciones que derivan del informe técnico que obra en el expediente; y, por último, formalizar el correspondiente asiento en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejales no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. A mi modo de ver, el desarrollo de esta parcela es una pérdida de oportunidad para el municipio, cualquier actuación en el entorno del conjunto hidráulico La Poza debería de intentar paliar el desastre que supondrá dejar reducido un espacio aislado entre dos vías de doble carril un bien declarado de interés patrimonial. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejales no adscrito):** Nada que decir, votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracia, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todos y muchas gracias. Yo estoy de acuerdo totalmente con la Sra. Domínguez en cuanto al control que debería haber sobre esta zona por el bien de interés cultural que tenemos declarado y vamos a hacer un seguimiento constante de que no se interrumpa ninguna actividad catalogada. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Buenos días. Muchas gracias. Traemos hoy al Pleno un expediente urbanístico en el que constatamos, una vez más, una tramitación tan lenta y tan ineficaz que es imposible no hablar de dejación en funciones por parte de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y, en este caso, efectivamente, con una falta de protección a bienes de especial cuidado. El desarrollo del ámbito APE 3.4-08 “Leonor Pierri” es el reflejo perfecto de una gestión

urbanística que no funciona en Pozuelo de Alarcón. En el caso concreto, hablamos de un suelo urbano consolidado, con un propietario único, sin necesidad de planeamiento adicional, sin conflictos de colindancia más allá de esa protección, es decir, en principio, un desarrollo que debería ser técnica y jurídicamente sencillo y llevamos casi 20 años, desde el año 2005, cuando el promotor presentó su iniciativa hasta que hoy estamos ratificando el convenio urbanístico. Mientras se presume de una agilidad administrativa lo cierto es que Pozuelo sufre un urbanismo inmovilista; además, en este expediente hay aspectos que merecen especial vigilancia como qué garantías tenemos de la simultaneidad entre la urbanización y la edificación, qué pasará si el colector-interceptor, que condiciona todo el desarrollo, se demora en su ejecución, como ya hemos visto en otros casos por motivos distintos. Expedientes como el que traemos hoy son la consecuencia directa de décadas de un urbanismo sin impulso, sin planificación real y al margen de los intereses de los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel González Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, Sra. Picazo, tres cuestiones que las esboqué en la Comisión. Por un lado, en el punto tercero de las estipulaciones del convenio urbanístico se establece que las obras de urbanización no podrán iniciarse hasta que estén terminadas las obras del colector. En este sentido, preguntarla cómo va a condicionar este desarrollo la finalización de las obras, y, sobre todo, si nos puede orientar, mínimamente, sobre las fechas de finalización del colector-interceptor y si se va a cumplir el plazo que se estableció en el convenio firmado de 30 meses. Por otro lado, este es un ámbito que, como todos conocemos, está relacionado directamente con el ámbito Huerta Grande y, por lo tanto, ya se ha dicho, pero me parece que es importante traerlo nuevamente a colación la necesidad de tener un especial cuidado con el tema del Viaje del Agua; es el único patrimonio histórico que nos queda, es de una relevancia importantísima, como lo acredita la propia Comunidad de Madrid, no se consiguió establecer las modificaciones necesarias en el ámbito Huerta Grande para que no pasara la carretera por encima del Viaje del Agua, lo cual va a poner en serio riesgo de colapso a esta infraestructura y lo que queremos reclamar y aprovechamos todo lo que tenga relación con Huerta Grande para decirlo, es que extremen al máximo las precauciones y la vigilancia para preservarlo, que no colapse este patrimonio histórico que, como bien saben, nos queda poco y este tiene una gran relevancia. Por último, dentro de esta área de planeamiento específico nos corresponde unos aprovechamientos que están valorados en 511,63 metros cuadrados, a ver, en este sentido nosotros, como saben, no somos especialmente partidarios de monetizar pero nos parece que sería lógico buscar alguna alternativa para poder o permuta o monetización, para poder trasladar esto directamente a vivienda social, porque no tiene mucho sentido que tengamos acumuladas parcelas que, en realidad, son para hacer chalés unifamiliares. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Contestar un poco, sobre todo a la intervención de la Sra. García. Yo, de verdad, las cuestiones que ha planteado aquí son por puro desconocimiento, no sé si no le ha dado tiempo a leerse el expediente. Mire, desde los 20 años que se presentó esta iniciativa no ha estado 20 años en este Ayuntamiento el expediente parado; haga el favor de leerse el expediente y ver cómo ha sido la tramitación. ¿Que la Administración es lenta?, sí, y en planeamiento mucho más porque tiene que ser tremendamente garantista. En cuanto a las garantías de simultaneidad, las que marca la ley, las que se solicitan. Sí, claro, léase el expediente, yo entiendo que usted está sola y, a lo mejor, le tiene que dedicar mucho tiempo pero hágalo, está todo en el expediente. En cuanto al Grupo Socialista, Sr. Bascuñana, ya le contesté, me parece, en la Comisión Informativa pero se lo vuelvo a decir: las obras de urbanización están condicionadas porque tienen que estar condicionadas a la terminación de la obra del colector, esta obra, según la programación prevista no ha sufrido retrasos significativos por lo que la previsión, como ya les trasladé, es que en unos meses la obra esté finalizada, al menos en su ejecución. Lo que está muy claro es que esto es la ratificación de un convenio, ahora ellos tienen que hacer la redacción de un proyecto de urbanización que, vamos, es evidente que van a tardar más en redactar ese proyecto de urbanización y traerlo a aprobación, tanto inicial como definitiva, que lo que pueda tardar el colector en terminarse. En cuanto al patrimonio histórico que hay en el entorno, total desconocimiento, Sra. García, si usted piensa que aquí se va a permitir que el patrimonio histórico de Pozuelo vaya a estar dañado. Existe

una separata, además, en el proyecto de urbanización de Huerta Grande, como saben, que vela por la protección de este patrimonio histórico y la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid les aseguro que es incisiva en asegurar que se cumpla la ley a este respecto. Nada más que aportar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pues, finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

### 3º.- **Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad docente, expediente ORG/2025/21.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto, tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues, efectivamente, se trata de un asunto relativo a una compatibilidad, que fue debatido en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas el pasado 30 de abril y este Grupo está con el dictamen favorable de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. ¿Don Ignacio Fernández?

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Nada que decir.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Hoy en el Pleno se somete a debate la solicitud de compatibilidad de J.L.M.C., quien desempeña el cargo de Director General de Presidencia y Economía de la Ciudad y solicita, simultáneamente, ejercer como profesor universitario colaborador. Esta solicitud se suma a otras similares que vienen aprobándose en este Ayuntamiento, lo que nos lleva a hacer una reflexión necesaria sobre la gestión de los altos cargos y su dedicación. Si bien la resolución emitida por el Área de Organización y Recursos Humanos sostiene que la solicitud cumple con los requisitos legales, creemos que la cuestión fundamental no es solo jurídica sino ética y de gestión. La Dirección General de Presidencia y Economía es un área clave, con una alta carga de trabajo y responsabilidad. ¿Podemos asegurar que la gestión de un área estratégica no se verá afectada por una segunda actividad? ¿Es esta una práctica alineada con el compromiso total que la ciudadanía espera de sus responsables públicos? El argumento de que la actividad privada no menoscaba la imparcialidad o independencia del cargo es debatible, la ley establece límites para evitar conflictos de interés pero el problema de fondo es la implicación y el nivel de dedicación requerido para cumplir con eficiencia las funciones públicas. Además, si se permite esta compatibilidad, ¿qué mensaje enviamos a la ciudadanía, no estamos aceptando que los altos cargos municipales pueden desempeñar otras actividades sin afectar su desempeño? ¿No sería más adecuado garantizar exclusividad en la función pública, especialmente en áreas estratégicas como esta? Desde Más Madrid Pozuelo defendemos una Administración local eficiente y comprometida donde los altos cargos se dediquen plenamente a la gestión municipal. Creemos que el Ayuntamiento debe revisar con más rigor la concesión de estas compatibilidades para asegurar que la Administración Pública cuente con la dedicación exclusiva que merece la ciudadanía. Por ello, instamos a que se valore, no solo el cumplimiento legal, sino el impacto real de estas concesiones en el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento. Hoy se debate la solicitud de compatibilidad del Sr. M., quien desea también ser profesor universitario, esta situación plantea una reflexión sobre la gestión de los altos cargos. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues desde nuestro Grupo Municipal nos mostramos a favor de la compatibilidad del ejercicio del cargo con la docencia siempre y cuando se cumplan estrictamente los requisitos marcados, no solo por la ley, sino también por el contrato que une a cada una de las partes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Buenos días, Sra. Presidenta y a todas y todos. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante la decisión del Equipo de Gobierno de seguir ampliando las compatibilidades de altos cargos municipales para ejercer actividades externas al Ayuntamiento y el último ejemplo es la autorización concedida a un Director General para impartir clases en una Universidad. Aunque en esta ocasión votamos a favor, no podemos ignorar el contexto preocupante en el que se toma esta decisión, una Administración sobredimensionada en altos cargos y estancada en su funcionamiento. Pozuelo cuenta con un número inusualmente elevado de Directores Generales cuya estructura supone un coste superior al medio millón de euros anuales para las arcas municipales. Una inversión que, a la vista de los resultados, no está justificado su coste. La gestión no es ni más eficaz ni más ágil, todo lo contrario, el funcionamiento cotidiano del Ayuntamiento evidencia graves ineficiencias. Sin ir más lejos, el lunes pasado, en la Comisión de Hacienda, volvieron a presentarse reconocimientos extrajudiciales de crédito por facturas sin tramitar de los años 2022 y 2023; dos, tres o incluso cuatro años de retraso en el pago a proveedores es una muestra clara de una Administración paralizada. El trabajo se acumula, falta personal, aumentan las bajas laborales y la ciudadanía recibe una gestión cada vez más lenta e ineficaz; mientras tanto, los altos cargos obtienen más privilegios y más margen para dedicarse a otras actividades. Desde el Grupo Socialista consideramos que los cargos directivos deben estar plenamente centrados en su labor en el Ayuntamiento en un momento en el que urge desbloquear la gestión municipal. Resulta incomprensible que se siga permitiendo a estos responsables repartir su tiempo y su atención. Por ello, aunque en esta ocasión hemos votado a favor, dejamos claro que vamos a revisar nuestra posición ante futuras solicitudes de compatibilidad. Es hora de abrir un debate serio sobre la estructura directiva del Ayuntamiento, cuántos altos cargos son necesarios, cuál es su carga de trabajo real y, sobre todo, si el dinero público se está destinado a reforzar una Administración ágil, cercana y eficaz. Desde la oposición vamos a seguir siendo exigentes y firmes en la defensa del interés general porque nuestra prioridad es que Pozuelo funcione y, para ello, es imprescindible una Administración centrada cien por cien en los problemas de reales de los vecinos y en una gestión responsable del dinero público. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Cierra el turno de intervenciones don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues por mi parte no creo que haya mucho que decir en el asunto este que se trae al Pleno porque ya en el trascurso de la Comisión Informativa quedó suficientemente debatido aunque, ajustándose a la verdad, hay que recordar que, debate, lo que se dice debate, no hubo mucho en la Comisión, cosa que sucede habitualmente, excusa decirlo, en todos aquellos casos en los que se llevan asuntos similares a este, algo que se debe, sin duda, a que todos ellos cuentan con los informes pertinentes que ponen negro sobre blanco la procedencia o no de la compatibilidad y a ellos no hay más remedio que atenerse, como así sucedió también en este caso, caso en el que la petición de compatibilidad resulta procedente. Resulta procedente porque la compatibilidad se solicita para una actividad como profesor universitario, incluido en el grupo profesional de profesor-colaborador, una actividad que no está incluida en las que se enumeran como incursas en prohibición de compatibilidad en la Ley 53/1984, 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Así mismo, tampoco existe inconveniente en lo que se refiere al tiempo de presencia activa del interesado en la actividad privada; y, por último, tampoco existe inconveniente en lo que se refiere a la compatibilidad retributiva de aquello a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984. Por todo ello, procede reconocer la compatibilidad para el desempeño de una actividad privada en un puesto de profesor universitario asociado. Tan claro es este asunto que, lógicamente, tras el correspondiente debate, el reconocimiento de compatibilidad fue aprobado por la totalidad de los miembros que componen la Comisión: votada a favor por el miembro del Grupo Municipal de Vox, votada a favor por el miembro del Grupo Municipal Socialista, usted, Sra. Hernández, y votada a favor por los 4 miembros del Grupo Municipal Popular. Y como ese voto unánime no es algo tan frecuente en la casa quiero agradecer el interés manifestado por la Sra. Hernández en que este asunto se traiga al Pleno

porque eso nos da la oportunidad de que quede patente la unanimidad en esta casa, en los miembros de la Comisión al menos. En ocasiones similares a esta, se optaba siempre porque no hubiese intervenciones pero como en todo siempre hay una primera vez y esa primera vez creo que ha resultado útil por lo que, desde aquí, le doy las gracias a la Sra. Hernández y le animo a que persista en ese camino y que en todos los casos semejantes lo vuelva a hacer, que vuelva a pedir que haya turnos de intervenciones en todos los casos semejantes para que no sea este caso un caso único y singular. Aunque, conociéndola, no creo que ese ánimo sea muy necesario, no creo que sea necesario porque estoy completamente convencido de que tratar a todos por igual es algo enraizado en la ideología de su partido, no creo que sea necesario porque estoy plenamente convencido de que para usted no hay diferencias entre unos trabajadores y otros, no creo que sea necesario porque estoy convencido de que usted lo ve todo bajo el mismo prisma. Ya le digo, estoy convencido, plenamente convencido de ello y lo estoy porque lo contrario implicaría ceder a tentaciones, digamos, de cierto tinte sectario y usted también, estoy convencido, se encuentra muy lejos de todo eso, muy lejos, doña Ana.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 3.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

4º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/19.**

5º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/21.**

6º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/23.**

7º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2025/43.**

8º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/102.**

9º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/125.**

10.º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2025/206.**

11º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2025/216.**

12º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/83.**

13º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/84.**

14º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/85.**

15º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/86.**

16º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/87.**

17º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/88.**

18º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UAD/2025/92.**

19º- **Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente CUL/2025/69.**

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir de manera conjunta estos puntos y después se irán votando de manera individual. Para exponer el punto tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días. Sometemos a aprobación 16 expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito de los departamentos de Seguridad, Cultura, Parques y Jardines y Obras que fueron dictaminados el pasado lunes en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos y que tienen un importe global de 283.292,01 euros.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Solo esperar a este respecto que consigan poner en orden todos los asuntos pendientes y nos ahorren esta mala imagen que están dando de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Es profundamente desolador escuchar términos como facturas trasapeladas, cambios de criterio o fallo en la aplicación. No son simples errores, son síntomas de una gestión deficiente. Cada contrato tiene un responsable con nombres y apellidos, esto no es una mala suerte, es dejadez o negligencia. Doña Emilia, usted no está aquí para lamentar la ineficacia de otros sino para garantizar el buen uso de los fondos públicos. Votaré a favor pero no confunda este voto con un cheque en blanco. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde Más Madrid volvemos a decir, alto y claro, no vamos a convalidar su forma de gobernar. Hoy traen otros 16 reconocimientos extrajudiciales de crédito más y con este ya hemos perdido la cuenta. Lo que debería ser algo excepcional, una herramienta limitada a casos puntuales y justificados, se ha convertido en su rutina, en su forma de gestionar este Ayuntamiento. Y no nos vengan otra vez con la excusa de que esto es culpa del pasado porque ya no hablamos de contratos heredados de su propio partido, estamos viendo reconocimientos extrajudiciales de crédito de servicios y obras comprometidas por ustedes, el actual Partido Popular, cuando ya estaban gobernando. Y si miramos un poco atrás, ya hemos destacado en otros plenos lo mismo, un aluvión de obras lanzadas a toda prisa justo antes de las elecciones de 2023: aceras, asfaltados, actuaciones estéticas que parecían más una campaña electoral financiada con dinero público que una planificación seria. Pues bien, muchas de esas obras se hicieron sin dinero disponible y, meses después, pretenden que lo tapemos con reconocimientos extrajudiciales. Esto no es una gestión responsable, es un parcheo continuo y una falta total de previsión. Con muchas menos cuestiones de este tipo la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid ya se lo puso en relieve con la Cuenta de 2020. ¿Qué pasará si revisan las posteriores?, saldremos en los periódicos por su pésima gestión. Sí, la de los gestores de lo público que se llaman ustedes. A esto se suma una práctica que ya parece habitual: nos traen estos expedientes, 16 nada menos, al Pleno ordinario de mayo después de haberlos llevado a Comisión de forma extraordinaria y urgente el pasado lunes 12 de mayo. Siempre igual, siempre con prisas, con urgencia y sin dar tiempo real a la oposición para estudiar a fondo cada expediente. Y claro, cuando uno gobierna con opacidad necesita acortar los plazos y entorpecer este control democrático. No lo vamos a aceptar. Hablemos de otro caso sangrante: las facturas de la luz. Primero nos dijeron que no se pagaban porque la comercializadora quebró, de acuerdo, eso fue un problema real pero ahora, ¿cuál es la excusa, por qué seguimos acumulando impagos, por qué se sigue generando gastos sin la cobertura adecuada y sin los informes preceptivos, qué clase de gestión es esta? Lo que están haciendo es gobernar sin planificación, sin control y, lo más grave, sin asumir ninguna responsabilidad porque cuando las cosas no encajan siempre hay alguien a quien culpar. Primero, la situación heredada, heredada por su propio partido con el Sr. Oria aquí presente y de una Interventora nombrada por el dúo Quisiant-Oria, que ahora la culpan a ella de todo y que ustedes mismos cesaron hace unos meses. Es intolerable que se señale a una funcionaria que, precisamente, estaba para velar por la legalidad de los procedimientos, se la cese así y se la culpe de todo. Y si ha hecho algo mal, sin estar conforme a la legislación, llévenla a los juzgados, no la cesen sin más. Miren, gobernar no es llegar y pasar la escoba, gobernar es hacer las cosas bien y eso implica respetar los procedimientos, anticipar el gasto, tener una planificación presupuestaria seria y, sobre todo, no comprometer ni un solo euro sin respaldo legal y económico. Por todo esto, desde Más Madrid decimos no a este reconocimiento extrajudicial de crédito, aun sabiendo que hay muchas empresas y familias esperando por este dinero. No vamos a ser cómplices de su descontrol presupuestario, no vamos a blanquear una gestión que nos parece profundamente irresponsable y no vamos a dejar de denunciar una forma de gobernar que pone en riesgo la estabilidad de este Ayuntamiento y que no responde a las necesidades reales de nuestras vecinas y vecinos. Pónganse a trabajar, dejen de tapar agujeros y dejen de buscar culpables donde no los hay. Ustedes dicen ser los buenos gestores y, al final, aplican las mismas técnicas que ustedes acusan al sanchismo pero, en este caso, ustedes se encargan de manipularlas pero en este de Pozuelo ustedes las llevan a la realidad. Y, por cierto, quiero agradecer desde aquí a la Directora General de Cultura y no sé cuántas cosas más, porque ya una se pierde, su reconocimiento de culpa en uno de los expedientes, primera vez que lo escuchamos, cuestión que le engrandece como persona, como cargo público y como funcionaria de esta casa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues volvemos a la mala costumbre de traer una buena tirada de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Sra. Molares, casi nos parecía extraño que pasaran unos meses sin que aparecieran más expedientes de este tipo. En esta ocasión, 16 nuevos expedientes por unos altos importes económicos, pagos que, nuevamente, eluden procedimientos ordinarios que establece la ley dejando otra vez en evidencia una terrible dinámica que se ha instalado en la gestión municipal. Han pasado ya 2 años desde la llegada del actual Equipo de Gobierno del Partido Popular y Pozuelo continúa siendo testigo de una acumulación sistemática de facturas que no fueron correctamente previstas, lo que demuestra una clara falta de planificación y de control. Pero lo más preocupante es que seguimos sin conocer la magnitud real del problema, seguimos sin saber a ciencia cierta cuántos de los procedimientos están judicializados o cuántos expedientes más van a aparecer en los próximos meses. Este problema ya no puede atribuirse exclusivamente al periodo anterior, no todo ya es culpa de la ex Alcaldesa, la Sra. Pérez Quisilant; hoy también es responsabilidad directa del actual Equipo de Gobierno. A estas alturas ya no sirven excusas de los cambios organizativos, de las dificultades internas de tramitación porque ya esto es serio. Aquí le quería decir a la Sra. Picazo: yo estoy sola pero ustedes son 17 y, lo que es más importante, ustedes gobiernan y, como gobiernan, son los responsables de toda esta gestión. La mayoría de estos expedientes reflejan incumplimientos en la ejecución presupuestaria, quebrantos sistemáticos de la anualidad presupuestaria, facturas que no se tramitaron ni en 2023 ni en 2024 por falta de crédito en los contratos, servicios prestados en el marco de contratos firmados por el actual Equipo de Gobierno que tampoco fueron pagados a tiempo recurriendo, una vez más, a este mecanismo excepcional que, repetimos, aunque la ley lo prevé, no deja de ser algo puramente extraordinario y ustedes lo emplean como método habitual de pago. A estas alturas la pregunta ya no es por qué no hay dotación presupuestaria o por qué no hay previsión; la verdadera cuestión es cómo es posible que en mayo de 2025 sigamos en esta situación sin un atisbo de mejora. Antes era el periodo Quisilant, ahora, con la Interventora cesada y sin posibilidad de defenderse, se responsabiliza a un supuesto exceso de rigor a una devolución masiva de expedientes y se nos pide que aceptemos esa versión sin más. Ustedes siguen sin asumir ningún tipo de responsabilidad política y eso es inaceptable. Pozuelo no puede seguir soportando un modelo de gestión tan desastroso, esta ciudad merece un Gobierno responsable, transparente y eficaz, no una Administración que se escuda en excusas para justificar lo que, claramente, es una mala gestión. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Mire, Sra. Molares, no sé si darle la enhorabuena y levantar el suspenso que le dimos el año pasado. Si miramos el esfuerzo y la evolución con esto de los impagos su gestión del Área de Hacienda a mitad de la legislatura quizás podríamos darle un aprobado por los pelos porque ya no vienen cada mes, estamos de enhorabuena, y la colección de impagos va haciéndose cada vez más pequeña, ahora son 300.000 euros frente a otras veces en los que nos venía medio millón, un millón o millón y medio de euros, como en la última sesión que vinieron reconocimientos extrajudiciales de crédito de diciembre del año pasado. Así que, parece que mejoramos pero si ampliamos el zoom y miramos un poco más arriba pues ya la cosa se pone un poco peor: pagan tarde las ayudas sociales, pagan tarde las subvenciones a entidades, pagan tarde, en general, las facturas a proveedores y vienen cosas como estas, las que pagan muy tarde y hay que meter como reconocimientos extrajudiciales de crédito. Probablemente, quizás nos lo pueda aclarar, más de cien facturas porque ya ni con eso son transparentes y en este expediente algunas de ellas vienen agrupadas en facturas resumidas, como las de la luz, facturas de todo un año que vienen en un único documento. El total de impagos, como decía, 300.000 euros, 16 proveedores distintos, 16 empresas a las que les hemos estado debiendo dinero, en algunos casos hasta 2 años, facturas que vienen de 2022 y que llegan hasta finales de 2024, de esta legislatura, como ya se ha dicho, facturas de esta legislatura. Antes le achacaban todo al dúo Quisilant-Oria pero ahora ya suyas, exclusivamente suyas. Y pasan cosas raras: reaparecen facturas sin pagar del contrato de obras de mantenimiento de diferentes edificios que ya hemos visto en prácticamente todas las sesiones en las que hemos visto reconocimientos extrajudiciales de crédito; bueno, pues vuelven a aparecer más, ese contrato de obras de mantenimiento. Aparecen facturas de impagos de la luz, que también hemos visto en innumerables ocasiones; de impagos de la luz de aquel viejo contrato del mercado regulado al que nos acogimos cuando la empresa anterior quebró y que nadie se preocupó luego cuando ya nos metimos con el nuevo contrato ordinario en revisar que los puntos de suministro se cambiaran. Es decir, hemos estado con suministro de luz sin contrato durante muchísimo tiempo, hasta finales del

año 2023, si no me equivoco. Un contrato que, además, fue extremadamente más caro que un contrato en el mercado libre, por lo que el Ayuntamiento de Pozuelo ha pagado mucho más dinero, como se ve en las ejecuciones de las cuentas de los últimos años, en el pago de suministro eléctrico, por lo que nunca han pedido disculpas, como hoy se ha mencionado aquí, que ha habido una funcionaria que ha entonado un mea culpa. Nunca han pedido disculpas, nadie, ni políticamente ni ningún funcionario de la casa ha dicho: pues sí, hubo un error. Pero, sobre todo, políticamente, nunca han sido capaces de asumir que nos ha costado mucho más dinero esa desidia que hubo en el Equipo de Gobierno anterior y también en el suyo al no ser capaces de regularizar esto con tiempo. Pero es que, además, hoy nos aparecen facturas de la luz del nuevo contrato, del año pasado, sin pagar porque, según dicen ustedes en su memoria justificativa en el propio expediente, no había dinero, se había presupuestado mal aunque en Comisión dijeran una cosa distinta. Y aparecen facturas distintas de Seguridad, de Cultura o de Medio Ambiente con errores de tramitación, sin reajustes presupuestarios. En definitiva, Sra. Molares, Sra. Tejero, suspenso, mantenemos el suspenso porque la cuestión en el Área de Hacienda a mitad de legislatura, 2 años después de su llegada al Gobierno, sigue siendo muy preocupante. Acabo ya. Ojalá mejoren, a ver si hay suerte y les podemos dar el aprobado más adelante pero estas cuestiones no pueden seguir sucediendo, Sra. Tejero, Sra. Molares. Yo sé que está usted enfadada con todos pero es urgente que resuelva todo esto definitivamente. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Muchas gracias. Lo de Emilia me cuesta interiorizarlo, procure llamarme Lucía las próximas veces, pro favor, aunque sé que lo hace para tocarme un poco la moral que sabe que no me gusta. Evidentemente, Sr. Cobaleda, sabe que me disgusta traer estas facturas aquí porque los reconocimientos extrajudiciales de crédito, aunque lo establece el artículo 216 del Texto Refundido de Haciendas Locales, evidentemente es un procedimiento extraordinario que no se debe utilizar pero como Concejal de Hacienda mi obligación es no ser popular entre mis compañeros y ser un martillo pilón a la hora de decir: hacer las cosas bien. Pero también tengo claro que ha habido un esfuerzo por parte de todos los gestores y, como se lo expresaron los dos Directores Generales responsables de las facturas, el de Medio Ambiente y Embellecimiento de la Ciudad y la de Seguridad, Cultura y Educación, a la hora de tramitarlas y no le estamos echando la culpa a la Interventora sino son hechos objetivos que todos esos expedientes que llevamos a esa Comisión del lunes que, Sra. Cabal, no fue urgente, en este caso, solo extraordinaria, aunque la próxima vez intentaremos que llevemos reconocimientos extrajudiciales de crédito pero, de serlo, que sea ordinaria. Claro que me disgusta pero ha habido un esfuerzo y en todos ellos, objetivamente, aunque no se han incorporado a los expedientes como les dije en la Comisión, a mí me consta que, de todos esos expedientes, de los 16, ha habido un envío a Intervención en su momento, en el 2023, que son de finales de 2023 y, después, una intención de fiscalizarlos de la manera ordinaria, es decir, que no hay un incumplimiento ni por parte de los trabajadores de esta casa ni del equipo político. Evidentemente, ha habido, en algunos de ellos, dos que son de 2024, pero ya ha habido iniciativas y cambios por parte del Equipo de Gobierno, uno en el que la propia Directora General reconocía que había sido un error, en el propio acuerdo de Junta de Gobierno ya se establecía que se realizara el reajuste de anualidades que después no se realizó pero están en marcha las medidas; y también, de cara a futuro, que no sigan ocasionándose estos reconocimientos estamos preparando con el nuevo Viceinterventor la fiscalización previa limitada para que los centros gestores tengan, claramente, cuáles son los requisitos a la hora de tramitar de forma ordinaria una factura. Porque la mitad de las facturas que venían, que son de 2023, se intentaron tramitar en 2023, se devolvieron, volvieron a enviarse a Intervención, se volvieron a devolver, por tanto, por parte de los trabajadores no se les puede recriminar nada. Pero es curioso que ustedes me den un suspenso y que yo lo acepto porque, a mí misma no estoy satisfecha con el trabajo realizado. Claro que me hubiera gustado dejar arreglado esto antes; aun no hemos llegado al ecuador, que es el mes que viene, y el periodo medio de pago estará por debajo de los 30 días, se lo aseguro. Pero que me lo diga el Partido Socialista y que hable de negligencia cuando, también en el punto anterior, cuando se contrata a gente, Claudia, Jéssica, David, que aun no sabemos qué trabajo han realizado, llama la atención. Se puede y yo lo asumo, asumo la responsabilidad en estos casi 2 años de que hay errores y se intentan corregir. Pero hay trabajo detrás, los funcionarios se esfuerzan, los Directores se esfuerzan y los Concejales nos

esforzamos. Otra cosa distinta es que se gaste el dinero público en contratar a gente por efectos y que no hagan nada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Pasamos a la votación. Les recuerdo que vamos a votar de forma separada todos los puntos.

*[Todos los puntos arrojan el mismo resultado en la votación.]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, 1 voto en contra de la Concejala de Somos Pozuelo y 4 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, acordó aprobar estos asuntos.)

**20º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.**

**21º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2025 remitidas por su Concejal-Secretaria.**

**22º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.**

**23º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.**

**24º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente bloque. Los puntos 20 al 24, para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta, en el punto 20, de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local; punto 21, de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local; punto 22, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados; punto 23, de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación; y el punto 24, de las Resoluciones de Secretaría General del Pleno. De todos estos Decretos, acuerdos y actas contenidos en estos puntos, que son los referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno quedó enterado.)

#### Mociones:

**25º.- Moción del Grupo Municipal Vox para instar al Gobierno central y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración para la finalización del trazado de la M-50 y su conexión entre la A-6 y la A-1.**

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Popular. ¿Tienen todos los Grupos la enmienda?, entiendo. ¿Tenéis la enmienda los Grupos?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No se acepta. Sacan de la ecuación al Gobierno de la Sra. Ayuso.

- **Sra. Presidenta:** Preguntaba si tenían la enmienda, si la habían visto. Tiene la palabra el Sr. Alba para explicar la enmienda y, luego ya, le preguntamos

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Sí, Presidenta, gracias. No sé si ya tiene mucho sentido pero, en cualquier caso, la voy a exponer. La enmienda consiste en sustituir el texto del acuerdo presentado por el siguiente: instar al Gobierno a promover las siguientes medidas: uno, impulsar de manera urgente el estudio informativo y acometer la planificación, el proyecto y la ejecución del arco norte de la M-50 desde la A-6 hasta la A-1; dos, impulsar, desbloquear y no paralizar los tramos de la A-40 desde la A-6 hacia Ávila, Toledo, Cuenca y Teruel, con el fin de descongestionar diferentes vías, como la M-50, A-4, A-5, A-6, a su paso por la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Ahora sí, ¿acepta la Sra. García la enmienda del Grupo Popular?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No, no la aceptamos por lo que decía: sacan de la ecuación al Gobierno de la Sra. Ayuso y pensamos que ustedes, el Partido Popular, tienen un papel muy relevante si, de verdad, quieren que este proyecto salga adelante, como veremos en las siguientes intervenciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pues comenzamos entonces por las intervenciones. Tiene usted misma la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Paso a leer la moción de manera resumida. La red viaria del noroeste de la Comunidad de Madrid ha sido clave para el desarrollo de municipios como Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, desde hace décadas, el crecimiento de población y tráfico no ha venido acompañado de inversiones en infraestructuras. En más de 50 años únicamente se han ejecutado algunas de las ampliaciones de la A-6 y, en los últimos años, de la M-40, mientras que la M-50 quedó inconclusa, dejando sin circunvalación completa a la zona norte de Madrid. La M-50 es una infraestructura fundamental para los vecinos de Pozuelo por su carácter de anillo de circunvalación destinado a mejorar la movilidad y reducir la congestión en las principales vías de acceso a la capital. No hace falta más que recordar las retenciones diarias que sufre la M-40 en sentido norte a primera hora de la mañana y en sentido opuesto a media tarde. La capacidad de esta vía está obviamente saturada como consecuencia de la falta de alternativas para los pozueleros, así como para el resto de vecinos de otros municipios que se encuentran todos los días literalmente atrapados en unas infraestructuras viarias que ya no dan más sí. Por ello es necesario abrir nuevos itinerarios, entre los que se encuentra el cierre de la M-50, con un papel prioritario para favorecer la distribución de las intensidades de tráfico y liberando así la presión que sufren todos los días nuestros vecinos. La A-6, arteria principal del noroeste, es incapaz de absorber el volumen actual del tráfico. Desde el año 2000, los municipios de la A-6 han duplicado su población y el desarrollo no se detiene. Este tipo de infraestructuras han sido ejecutadas mediante convenios de colaboración entre Administraciones. Siguiendo este mismo modelo, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, como titular de la infraestructura, y la Comunidad de Madrid, como Administración responsable de la movilidad regional, deben firmar un convenio de colaboración para la finalización y ejecución del cierre de la M-50. Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración para desbloquear este proyecto y acometer su ejecución en el menor plazo posible; y, segundo, que se dé traslado del presente acuerdo a los distintos Grupos Parlamentarios, tanto de la Asamblea de Madrid como del Congreso de los Diputados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Es evidente que Pozuelo necesita nuevas infraestructuras de comunicación y más teniendo en cuenta que ha de hacer frente a las ampliaciones urbanísticas en los próximos años de ARPO y Montegancedo. No son estas las únicas infraestructuras de las que tiene necesidad urgente Pozuelo, un municipio que se embarca en proyectos millonarios no necesarios. El cierre de la M-50, dificultoso, al tener que ir soterrado para preservar la incalculable riqueza natural del Monte de El Pardo es una de las medidas que pueden ayudar a evitar el colapso diario en el tráfico que se sufre y que empeorará seguro con el tiempo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Otra moción de churrera. El cierre de la M-50 puede parecer una solución rápida pero usar bien los recursos públicos exige más que alfalfar carreteras. Pensar en la calidad de vida de los madrileños y en su futuro implica apostar por una planificación ordenada, transporte público eficiente y un desarrollo urbano apropiado. Sin esa visión integral el proyecto se arriesga a generar más tráfico, más contaminación y menos cohesión territorial. La inversión debe servir para mejorar la vida de las personas, no solo la de los vehículos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de nada, Sra. García, volvemos como todos los plenos: moción churrera. Lo de moción churrera, ¿no lo ha pillado, verdad? La misma moción en todos los municipios de alrededor para que también el Partido

Popular enmienda como en todos los municipios de alrededor para quedar de protagonista. Esta enmienda que presenta el PP es como para desviar la atención, para llevarse el gasto al agua, como bien sabe la Sra. Picazo que seguro la ha redactado. El primer punto es no decir nada, lo que propone el punto uno es lo que hay que hacer siempre que se va a proyectar una carretera pero queda muy bonito, es decir, lo que hay que hacer, faltaría más. Y decir de forma urgente eso ya lo está pidiendo Vox, no hace falta que lo repitan ustedes. Ustedes son los que no traen ninguna moción pero tienen que dejar siempre su huella y ahora van y se sacan de la manga otra propuesta de una carretera que no tiene nada que ver con lo que expone en los motivos Vox, dan ustedes un poquito de vergüenza ajena. Y, centrándonos en la moción, yo quiero hablar, no solo como Concejala, sino como vecina de este municipio y, por ende, de esta Comunidad Autónoma, como alguien que conoce, recorre y quiere este territorio, como es la zona por donde pretende pasar esta autovía. La moción que hoy nos presenta Vox habla de túneles, de viaductos, de millones de euros, nos vende la M-50 como una obra casi heroica, como si de un gran logro de la ingeniería se tratara pero es que, detrás de los datos técnicos, lo que hay es una vieja forma de entender el territorio y la movilidad, una forma que ignora lo que realmente necesita nuestra gente y nuestro entorno. Nos están pidiendo que apoyemos una autopista de más de 2.900 millones de euros de inicio, que se quedará en bastante más, y que atravesaría zonas de altísimo valor natural como el Parque Regional del Guadarrama, zonas que muchos conocemos desde hace muchísimos años, donde familias enteras disfrutaban y donde escuchamos el silencio, donde aun sobreviven especies como el águila imperial. Ojito, en esta zona viven Sus Majestades y está enterrado Francisco Franco, ¿qué pensarán ellos de todo esto? Pero ustedes nos dicen que no pasa nada, que la ingeniería lo arregla todo. Eso no es verdad y lo sabemos; una autovía de seis carriles nunca es inocente, ni silenciosa ni reversible. En nuestro municipio y, sobre todo, en determinados barrios, como en muchos otros de la Comunidad de Madrid, seguimos esperando una red de transporte público que no nos haga depender del coche para todo; los autobuses tardan demasiado, el Cercanías falla, moverse sin contaminar es una carrera de obstáculos y, mientras tanto, el dinero y el foco político se va a macro infraestructuras que refuerzan el problema en lugar de solucionarlo. ¿Queremos de verdad seguir atrapados en un modelo que nos aísla más, que fomenta urbanizaciones desconectadas que empujan a nuestros jóvenes a marcharse porque no pueden vivir cerca de su gente y su trabajo? ¿No ha llegado ya el momento de mirar hacia otro lado, hacia un futuro que se construya desde abajo, con cercanía, con cuidado y con sentido común? Lo que defendemos en Más Madrid es sencillo: una movilidad que nos una sin destruir lo que amamos, no queremos más kilómetros de asfalto, queremos más conexiones humanas, más tiempo para compartir en lugar de pasarlo en un atasco, queremos que nuestros hijos respiren aire limpio, que nuestras madres puedan ir al centro de salud sin tener que coger el coche, que vivir aquí sea compatible con cuidar el planeta. Por todo esto y con toda la firmeza pero también con toda la emoción de quien cree que aun estamos a tiempo de hacer las cosas bien, decimos: no, no a un modelo que ya fracasó, no a una carretera que arrasa lo que no se puede recuperar y no a la resignación disfrazada de progreso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues mire, Sra. García, viendo la enmienda del PP, pues le voy a dar la enhorabuena porque les ha quitado el bocadillo al Equipo de Gobierno y, además, en este caso, le tengo que reconocer que el tema tiene su enjundia y, sin duda, afecta de forma directa a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Se lo digo en positivo, cosa distinta es que apoyemos la propuesta pero reconozco que el tema debe ser tratado porque afecta directamente a nuestra zona y, sobre todo, a esa idea a futuro, a 10 o 15 años, en que tanto insistimos y que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular nunca han sido capaces de plasmar, no sé si por no querer o por no poder. Y es Pozuelo ha tenido un crecimiento sostenido en las últimas décadas con aumentos especialmente significativos de crecimiento poblacional y, como Pozuelo, todos los municipios de la cuña noroeste. Pero lo verdaderamente relevante, al menos en lo que respecta a Pozuelo, es el crecimiento a futuro, un crecimiento aportado por población nueva que llega a Pozuelo; no hablamos de la población de Pozuelo que quiere vivir aquí, en Pozuelo, porque Pozuelo expulsa población, eso lo sabemos todos, fundamentalmente, jóvenes pertenecientes a las franjas de los 25 a los 40 años y que no pueden acceder por los altísimos precios de la vivienda. Pero al margen de esta realidad, que esperamos algún día se aborde con ambición su solución, es una gran verdad que en el momento en el que los desarrollos de Huerta Grande y ARPO, entre otros, respecto al tema de Montegancedo estamos haciendo y haremos todo lo posible, para tranquilidad de la Sra. Picazo, dentro de la legalidad, para que no se desarrolle. Pero en ese momento habremos

incrementado nuestra población hasta los 115.000 o 120.000 habitantes y nuestro parque de vehículos hasta cerca de 90.000. ¿Son razonables estas cifras si queremos construir una ciudad que se diferencie por su calidad de vida en base a su calidad ambiental? Nosotros entendemos que no, sobre todo cuando esa proyección de desarrollo urbanístico deja fuera a amplios sectores de la población propia de Pozuelo. Pero hay más, ¿es razonable que seamos el tercer municipio de España con mayor porcentaje de familias con dos coches, un 37%, y, de nuevo, el tercero con más de tres, un 13%, estando como estamos metidos prácticamente en el término municipal de Madrid, que es, diariamente, con quien se produce un mayor intercambio de población? Afortunadamente, cada día es menos síntoma de estatus tener un parque móvil en el garaje. Que existe un problema es obvio y la clave está en buscar la solución y esa solución tiene que ser equilibrada y, por cierto, en línea con la enmienda que planteaba el Partido Popular, no vale argumentar que el proyecto es muy caro cuando estoy en el Gobierno y no lo es tanto cuando están otros. Seis años tuvieron para ponerlo en marcha como competencia del Gobierno central y no lo hicieron. Lo cierto es que el proyecto de cierre de la M-50 es extraordinariamente complejo en lo técnico porque afecta de forma directa a múltiples infraestructuras y servicios, lo que supondría costosas obras de reposición, subestaciones eléctricas que tendrían que trasladarse a otro emplazamiento, modificación de trazados de líneas de alta tensión, afectación a la base militar de El Goloso, a línea ferroviarias de ADIF, al Canal de Isabel II, la Dehesa Boyal y, cómo no, al Monte de El Pardo. El cierre de la M-50 supone miles de millones de euros, usted ha descrito las actuaciones que llevaría consigo, solo la realización de la obra, sin incluir las afectaciones de las que ha hablado, que también tienen un coste. Los cálculos más prudentes hablan de 3.500 millones de euros y fíjese hasta qué punto el tema es complejo que ni siquiera los privados quieren entrar. Ya en su día, durante el Gobierno de Esperanza Aguirre, se hizo una estimación del peaje directo o en la sombra que sería necesario cobrar por paso y superaba con creces los 10 euros. ¿Estamos dispuestos a pagar 10 euros de ida y de vuelta, 20 todos los días? Si no es viable realizar una infraestructura de estas características por lo complejo técnicamente, por lo costoso económicamente y por las evidentes afectaciones de espacios naturales protegidos, ¿qué alternativa hay? Pues miren, tenemos que ver nuestra relación con el entorno desde otra perspectiva; ir de forma cotidiana a Madrid en coche privado es complejo hoy, mañana, con los crecimientos planificados, será prácticamente imposible y lo será por la limitación inevitable del territorio porque vivir en entornos de alta calidad de vida supone unos compromisos y unas limitaciones que debemos asumir. Por lo tanto, la alternativa lógica y razonable es invertir en infraestructuras de transporte público y, a día de hoy, solo hay una alternativa capaz de movilizar miles de ciudadanos de forma rápida y segura, y este es el Metro convencional. Pozuelo tiene que asumir ese compromiso en línea con nuestro crecimiento poblacional. Será este Gobierno o serán los siguientes pero habrá que asumir la necesidad de dotar a la zona noroeste de Metro convencional. ¿Es caro?, sí, ¿es complejo?, sí, pero es viable en coste-pasajero y ese es un gran argumento a su favor que no tiene el cierre de la M-50. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sra. García, en esta moción, en el contenido de esta moción hay dos aspectos distintos y diferenciados. El primero es, sin duda, el fondo, la justa y justificada reivindicación de una plataforma ciudadana que se define como totalmente apolítica, formada por vecinos de los municipios afectados por el colapso de movilidad de la zona norte de Madrid. El segundo, la motivación, los motivos que tiene, no ya usted sino los motivos que llevan al partido al que pertenece a presentarla, no únicamente aquí, sino en otros muchos municipios de la Comunidad de Madrid aunque usted ya lo ha dejado entrever en su intervención. Respecto al primer aspecto, es decir, respecto al fondo, simplemente decir que las reivindicaciones de la plataforma ciudadana se basan en una situación que es completamente real, una situación que ya era mala en el año 2008 y que, desde entonces, no ha hecho más que empeorar. Y como en el año que le he indicado la situación era mala, se aprobó por la Comunidad de Madrid un proyecto para cerrar la M-50 bajo la denominación de M-61, un proyecto que hubo que paralizar debido a, aparte de otros condicionamientos, a conflictos competenciales, un conflicto de competencias que trasladó al Gobierno de la nación el Tribunal Constitucional y que, finalmente, llevó a dicho Tribunal, mediante su sentencia 112/2012, a atribuir la competencia sobre el cierre de la M-50 al Estado y, además, a declarar la nulidad de las resoluciones de la Consejería de Transporte e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, resoluciones por las que se hacían públicas las adjudicaciones de los contratos de consultoría y asistencia relativos a los anteproyectos de

construcción y explotación de la obra del cierre norte de la M-50 en sus varios tramos. Todo eso es lo que recogía la mencionada sentencia, en definitiva, que es el Estado y únicamente el Estado el que tiene la competencia para llevar a cabo ese proyecto. Y de ahí, de esa exclusiva competencia proviene la presentación de nuestra enmienda a su moción. Todo esto que le digo respecto al fondo. Pero, ¿y respecto a la motivación, a los motivos que llevan a su partido político a presentarla, a los motivos que les llevan a presentar una moción, cuyo acuerdo es completamente distinto del contenido de la proposición no de ley que han presentado recientemente en el Congreso? ¿Por qué hacen eso, por qué tienen un discurso diferente en el Congreso al que tienen en la Comunidad de Madrid y en sus municipios, qué objetivos buscan con ello?, porque su moción, la moción de su partido, no tiene ningún sentido desde el contenido y alcance de la sentencia del Tribunal Constitucional y, por tanto, el objetivo no puede ser otro que aprovecharse de una justa reivindicación con claro interés partidista a la que ustedes se han apuntado casi en el periodo de prórroga. Por lo que temo que mal, muy mal, les deben ir las encuestas en la Comunidad de Madrid para haber montado todo este paripé. Mire, la Comunidad de Madrid, conocedora del problema, ya afrontó el problema en el año 2008; por tanto, inacción ninguna, Sr. González Bascuñana. Ustedes andan empeñados en politizar el asunto y disparan en todos los sentidos a la vez que quieren ir contra todos, se aprovechan de una demanda ciudadana que se define como apolítica para hacer su política y lo hacen sin querer darse cuenta de que con sus actuaciones la están perjudicando, le están haciendo un flaco favor a sus pretensiones. Ustedes han señalado que la sentencia del Tribunal Constitucional refleja que el proyecto, dadas sus características, es especialmente válido para la colaboración entre Administraciones. Y, mire, el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, hace ya más de 1 año, se puso en contacto con el Ministro Óscar Puente solicitando la culminación de la M-50 y todavía no se ha contestado a esa carta. Mire, sí trasladó el Ministerio en 2024 al Ayuntamiento de Tres Cantos una respuesta en la que el Director General de Carreteras decía que, ante la complejidad técnica que tendría que desarrollar el trazado, se rechazaba el planteamiento. Usted, su partido, piden colaboración entre las dos Administraciones pero la Comunidad de Madrid ya ha movido ficha y no ha habido respuesta. La pelota, por tanto, Sra. García, no está en el tejado de la Comunidad sino que está en otro y a ese otro, al Gobierno central es al único que hay que pedir responsabilidades. No confunda usted, de forma totalmente intencionada, el tiro, no lo confunda porque, además, eso le lleva a ser exigentes con quien no tiene ninguna responsabilidad mientras que se muestran como mansos corderillos frente a quienes son los únicos responsables. Porque la proposición no de ley que han presentado en el Congreso, ni siquiera piden que se haga el cierre, tan solo que se estudie la viabilidad y eso ya está hecho, es decir, todo un brindis al sol. Y piden también un estudio coste-beneficio que el Gobierno puede utilizar para justificar su falta de rentabilidad; se lo están poniendo en bandeja al Gobierno para que no haga nada, Sra. García. Mire, siento mucho decirlo, pero han demostrado ser ustedes unos timoratos, muy timoratos incluso hasta colaboradores con los intereses del Gobierno en su conjunto y, en particular, con el Ministro Óscar Puente, lo que no deja de ser sino una clara demostración de que lo que de verdad dicen ustedes de que son esa derecha valiente y verdadera no lo es. Rechazando nuestra enmienda, Sra. García, han quedado completamente retratados.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para cerrar el turno de intervenciones doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues muchísimas gracias. En primer lugar, a los churreros informarles de lo siguiente: este tipo de mociones, que muchas veces son de competencia directa de otras Administraciones, tienen un impacto directo en los municipios, como es este caso. A los churreros también les tengo que decir que cuando 30 municipios presentamos a la vez esta moción es porque Vox dice lo mismo aquí, en Móstoles, en Torreloayón, en Parla y donde sea, decimos lo mismo en todos los municipios. Y a los churreros también me gustaría plantearles la siguiente pregunta, bueno, que se la hago a todos y que sean sinceros: ¿cuántos vecinos de Pozuelo conocen que, diariamente, se quejan de los atascos interminables que sufren para ir a trabajar, cuántos de esos que se quejan trabajan en Las Tablas, trabajan en Alcobendas o en cualquier otra zona norte de la región? Porque todos ellos y muchísimos más se beneficiarían directamente si, por fin, cerramos el anillo de la M-50. Madrid tiene tres grandes circunvalaciones: la M-30, la M-40 y esta M-50, que sigue incompleta. Falta ese tramo clave entre la A-6 y la A-1 y esa carencia es, precisamente, la que mantiene colapsadas nuestras carreteras del entorno. En más de 50 años, como decía en el texto de la moción, apenas se han hecho pequeñas ampliaciones en la A-6 o en la M-40 y es que la inversión en infraestructuras ha brillado por su ausencia, sobre todo en la zona norte; también en el transporte público y el Partido Socialista históricamente es que ha priorizado

siempre municipios de la zona sur y el Partido Popular, en los últimos tiempos, tampoco ha querido mover un dedo. El resultado es que todos sufrimos cada mañana atascos, contaminación, pérdida de tiempo y calidad de vida y esto va en aumento porque con ese aumento poblacional y urbanístico y ese aumento de ARPO cuando sea una realidad nos encontraremos con 5.500 viviendas en nuestro municipio con un acceso directo a la M-40 y esto va a ser insostenible. Por eso, el cierre de la M-50 no solo es necesario, es que también es beneficioso desde todos los puntos de vista: mejoraría la fluidez del tráfico en toda la región aliviando también la presión sobre la M-30, sobre la M-40, sobre la A-6, sobre la A-1, sobre la Carretera de Colmenar, significa menos coches parados y eso son menos emisiones contaminantes y, por lo tanto, un aire mucho más limpio para todos. Porque esto, hay que recordarlo, atasco y contaminación van siempre de la mano; aquí algunos parecen no entender esto pero prefieren seguir anclados en esos mantras climáticos pero la realidad es muy clara: cuanto menos tráfico y cuantos menos atascos, menos CO<sub>2</sub> y, aunque les pese a algunos, esto también es sostenibilidad. Este proyecto lleva en el debate público más de 20 años sobre la mesa, miles de ciudadanos lo han venido exigiendo y, sin embargo, el Partido Popular y el Partido Socialista lo que han hecho es pasarse la pelota los unos a los otros. Solo Vox decidió recuperarlo cuando entró en las instituciones, Sr. Alba, no ahora, en el año 2019, todos los años, cuando entramos en las instituciones. ¿Necesidad de convenio entre Administración estatal y regional?, pues sí, claro que somos conscientes que esto es una competencia directa del Gobierno central pero también sabemos que cuando existe voluntad política y colaboración institucional los proyectos salen adelante. Citaba usted mucho esa sentencia y esta sentencia no solo hablaba del cierre de la M-50, sino también de la R-1. Hay un punto cinco, que le animo a que le eche un vistazo, porque, concretamente ese punto cinco sí habla de la posibilidad de un convenio entre el Gobierno central y la Comunidad de Madrid para acabar de una vez por todas con el cierre de la M-50. Por eso, yo lo que le pido aquí, Sr. Alba, es responsabilidad, altura de miras y que no utilice las competencias como excusa de la inacción. Y ahora parece que algunos Alcaldes del noreste se han reunido con estas plataformas vecinales y empiezan a ver con buenos ojos pero a ver qué pasa ahora con la votación, a ver si no se va a quedar solo en una simple fotografía y un mero titular de prensa y votan a favor para que, con esa voluntad política, podamos cerrar, de una vez por todas, la M-50. Evidentemente, creo que los timoratos han sido ustedes en los sucesivos años que no han llegado a definirse ni para un lado ni para otro. En cuanto a la viabilidad del proyecto, a la Sra. Cabal le diría que cuenta con viabilidad medioambiental, viabilidad técnica y viabilidad económica y el proyecto consta de 33 kilómetros, con tres túneles, como decía el Sr. Bascuñana, cada uno con tres carriles por sentido, 40 viaductos y, por supuesto, con todas las garantías medioambientales. El túnel que cruzaría El Pardo, que lo ha citado antes, no tendría ninguna chimenea de ventilación en superficie; las emisiones se expulsarían siempre en zonas no protegidas. Pero que no lo digo yo, que no tengo conocimientos técnicos para decir lo que acabo de decir aquí, esto lo dice el informe favorable de impacto ambiental emitido por la propia Consejería de Medio Ambiente. Y, además, señores de la izquierda, la viabilidad técnica también es posible porque lo hemos hecho en túneles similares como la variante de Pajares aquí España o túneles de San Gotardo en los Alpes, o los túneles de Lyon o Turín, ambos con más de 50 kilómetros y en entornos, también, protegidos. Y en cuanto al coste, que lo citada el Sr. Bascuñana, sobre esos 2.300 millones que, evidentemente, ahora habrían subido, se trata de una inversión con retorno, esos 2.300 millones se puede traducir, desde un punto de vista de beneficio social y beneficios económicos porque menos atascos suponen menos tiempo perdido, menos costes logísticos y eso se traduce en una mayor productividad para las empresas y para los trabajadores, un impulso claro a la competitividad. Y no nos olvidemos de lo más importante: es que no es solo una carretera, Sr. Bascuñana, es una oportunidad de oro para dinamizar el eje empresarial del norte y del oeste de la Comunidad, Alcobendas, Tres Cantos, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, una mejor conexión significa traer más inversión, generar más empleo y fomentar un crecimiento económico real y sostenible. Por esto, el cierre de la M-50 no solo es una obra de infraestructura, es una medida urgente, lógica y justa y desde aquí pedimos a quienes hoy tienen esta responsabilidad de decidir que escuchen a los vecinos y que actúen con una visión de futuro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Claro que nos hemos reunido con esta plataforma los Alcaldes del oeste a petición de la misma plataforma, la misma plataforma que denuncia que ustedes están intentando hacer un uso partidista de una iniciativa que ha partido de ellos, que la están intentando fagocitar para hacer política en contra del Partido Popular y que ellos están radicalmente en contra de su postura. Por supuesto...no me interrumpa, si puede ser. Gracias. Por supuesto que estamos a favor de que se cierre esa vía, vamos a seguir trabajando de la mano de los

vecinos y no vamos a utilizar una reivindicación vecinal y una necesidad para hacer política contra ustedes, como ustedes sí que hacen contra nosotros. Dicho esto, vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral y 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar esta moción.)

### **26º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un espacio polivalente de servicios culturales y sociales con biblioteca, espacios para talleres, centro de mayores y oficina de atención al ciudadano en las parcelas junto al IES Gerardo Diego.**

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La moción dice así: la cercanía a los servicios públicos es clave para mejorar la calidad de vida de las ciudades y conseguir que sean sostenibles. Por eso es importante que cada barrio cuente con dotaciones públicas de todo tipo como colegios, centros de salud, de mayores, culturales, bibliotecas, vivienda pública para alquiler o comercio de proximidad, restauración y zonas verdes. Esto, que debería ser extensivo a todos los barrios para garantizar el acceso a dichos servicios públicos, mejorar la movilidad y garantizar la inclusión de las personas y, en particular, de mayores y niños, es, cuando menos, necesario en las de más población. En Pozuelo nos encontramos con necesidades en todos los barrios; por ejemplo, la falta de espacios de ocio para jóvenes en Pozuelo Pueblo, la falta de centros de mayores en Prado de Somosaguas, la falta de parques infantiles y zonas verdes en Pozuelo Pueblo o la Estación y en la Avenida de Europa, sin duda, una de las zonas de Pozuelo con mayor población, la carencia de espacios culturales es manifiesta. Nos encontramos con una biblioteca que solo es para estudiantes y una Escuela de Música, de uso restringido a los amantes y estudiosos de este arte. Pero carece de centro de mayores, de salas para talleres culturales, de biblioteca o de oficina de atención al ciudadano. La población de la zona, superior a los 20.000 habitantes, sin contar con la parte de dicho barrio perteneciente a Madrid, que rondará los 10.000 habitantes extra, hacen que sea una zona con alta demanda de servicios públicos por parte de sus vecinos. Por eso parece necesario dotar, con urgencia, de estas instalaciones a esa zona y parece que la parcela adyacente al Instituto Gerardo Diego puede ser ideal, por ser pública y compatible con estos usos. Además, se podría trabajar junto con Madrid, titular de la otra mitad de la misma, para hacer una actuación global en ambas parcelas que diera solución a estas carencias, en un ejercicio de cogestión del espacio y los servicios propio de ciudades que no pueden vivir de espaldas ni planificar sin contar con la otra dada la naturaleza de la linde entre los municipios en esa zona. Por todo ello, se solicita que, por el órgano competente de este Ayuntamiento, se instruya el procedimiento necesario para la puesta en marcha de los trabajos de construcción de un espacio polivalente que pueda tener salas para talleres, centro de mayores, biblioteca y oficina de atención al ciudadano en la parcela adyacente al Instituto Gerardo Diego y la coordinación con Madrid para que pueda ser realizado también en la parcela adyacente de la que este Ayuntamiento es titular.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. En Pozuelo se necesitan muchos espacios, espacios para desarrollar actividades culturales y artísticas, espacios destinados a labor social, espacios para asociaciones cuyas actividades enriquecen al municipio, espacios deportivos, parques infantiles y un largo etcétera que, por razones de tiempo, no puedo citar. Con independencia del éxito que puedan tener las negociaciones con Madrid, creo que tiene todo el sentido del mundo el darle contenido dotacional a esta parcela destinada a tal fin. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Esta vez en lugar de la ocurrencia vacía presentada en marzo de 2021 han conseguido incluir ubicación, actividades y algo

más de contenido aunque, por supuesto, seguimos sin tener ni idea del coste real ni de si los vecinos realmente quieren este proyecto. Sin embargo, la propuesta del Partido Popular de la creación de un parque infantil, que es necesario para la zona, solventaría también los problemas de movilidad de los vecinos de la calle Inglaterra y los trabajadores de la zona no perderían todas las plazas de parking que existen actualmente. Votaré no.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde Más Madrid Pozuelo vamos a votar a favor de esta moción y lo hacemos, no solo porque compartimos el diagnóstico, sino porque vamos a algo mucho más profundo: el derecho de todas las personas, vivan donde vivan, a una vida digna, cómoda, conectada y sostenible. A este distrito de Pozuelo se le regala y se le mima con muchas cosas pero, como siempre, cosas que ellos no han pedido, que se le ha ocurrido a alguien y se lo ha implantado. Hablar de servicios públicos cercanos no es solo hablar de infraestructuras, es hablar de la vida cotidiana, de la madre que no tiene que cruzar todo el municipio para llevar a su hijo a una biblioteca, del abuelo que no tiene que esperar a que alguien le lleve en coche a un centro de mayores y de los jóvenes que, en lugar de estar condenados al consumismo en centros comerciales, encuentran espacios de encuentro, cultura y creación en su propio barrio. Es cierto que la Avenida de Europa está densamente poblada pero eso no debería ser una excusa para regalarle a un modelo de ciudad dormitorio o ciudad, un centro comercial, un palacio de congresos o un recinto ferial. La densidad bien gestionada es una oportunidad, es más eficiente, más ecológica y justa si se acompaña de servicios públicos, zonas verdes y espacios de comunidad como este que se propone. Desde Más Madrid creemos que una ciudad no puede construirse con un mosaico de desigualdades y Pozuelo hoy se parece demasiado a eso: barrios con exceso de dotaciones y barrios olvidados. No podemos permitir que se cronifique un modelo donde, dependiendo del código postal, tengan más o menos acceso a la cultura, al deporte, al ocio o a la Administración. Ahora bien, queremos dejar claro que, para Más Madrid, esto no va solo de construir más edificios públicos, va de pensar la ciudad de manera integral, con una visión de futuro. ¿Dónde están los equipamientos de energía renovable, dónde está el diseño bioclimático de los espacios, la participación real de las vecinas y vecinos en la planificación de esos usos, cómo garantizamos que no acaben externalizados y privatizados solo para la ventaja de unos pocos? Apoyamos esta moción, sí, pero creemos que hay que ir más allá, que la parcela junto al IES Gerardo Diego puede ser un punto de partida pero no el final, que la colaboración con Madrid debe ser profunda, ambiciosa y constante, no solo para resolver este caso concreto sino para repasar esa linde que hoy separa dos ciudades que deberían mirarse a los ojos y planificar juntas, que lo vemos claramente en la zona de desarrollo del Palacio de Congresos, cómo Madrid hace una zona verde y nosotros hormigón. Termino con algo personal, como Concejala, muchas veces me han dicho: no pedimos tanto, solo que nos miren, que nos escuchen, que no nos olviden. Esta moción es para mucha gente, precisamente eso, una forma de sentirse parte de la ciudad, de saber que su barrio también importa, de comprobar que lo público puede volver a ser sinónimo de cercanía, de cuidados y de comunidad. Votaremos a favor porque estamos aquí para que nadie se sienta fuera de Pozuelo y para que vivir bien no sea un privilegio de unos pocos sino una garantía de todos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta moción ya que coincidimos en la importancia de reforzar y de ampliar los servicios públicos en Pozuelo que contribuyan directamente a mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos. Sin embargo, tenemos que discrepar en la forma en la que ustedes lo plantean. Crear nuevos espacios polivalentes parte de una buena intención pero ignoran prioridades mucho más acuciantes y siguen la táctica del anuncio político, más que de planificación responsable ya que, como apuntaban ustedes mismos en el cuerpo de su moción, actualmente existen otras necesidades que son prioritarias en el municipio y que exigen una atención urgente y de planificación responsable. Nos referimos, por ejemplo, a esas zonas verdes y áreas de juego infantil en la zona del Pueblo, a la escasez de servicios dirigidos a personas mayores en Prado de Somosaguas o colonia de Los Ángeles, donde el envejecimiento poblacional es más acusado, o la ausencia generalizada de servicios públicos en grandes urbanizaciones donde sí hay una demanda de este tipo de infraestructuras. Porque, leyendo su moción, alude, aunque de manera indirecta, a una tendencia demográfica marcada y es el envejecimiento de la población, un fenómeno que, en parte, es consecuencia directa de las políticas fallidas que ustedes han venido impulsando durante décadas,

esa falta de apoyo a la natalidad, a la conciliación y a la vivienda asequible han contribuido a una estructura demográfica que ahora se utiliza, paradójicamente, como argumento para justificar nuevas inversiones. Pero, sin embargo, si cogemos los datos del INE, reflejan que, en Pozuelo de Alarcón, la población menor de 65 sigue siendo mayoritaria y esto debe ayudarnos a priorizar inversiones públicas que respondan tanto a las necesidades actuales como a los desafíos que se marquen en el futuro. Otro aspecto clave en su moción y que nos preocupa es el punto segundo, sobre la cogestión con el Ayuntamiento de Madrid, porque tenemos que abordar ese tema con especial prudencia, porque aunque la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local permita este tipo de acuerdos entre municipios colindantes para una gestión conjunta de determinados servicios o instalaciones, la moción no detalla cómo se va a articular esta cogestión. Estamos hablando de aportaciones económicas proporcionales, de un reparto de uso, de personal compartido, qué tipo de órgano va a coordinar todo esto. Son cuestiones clave que, a lo mejor, nos pueden responder en su segunda intervención, pero no podemos asumir compromisos que pudieran terminar generando más costes que beneficios a los vecinos de Pozuelo. Además, también seguimos echando en falta una evaluación seria de los espacios públicos que ya tenemos en el municipio, muchos de los cuales están o infrautilizados o deteriorados. En lugar de improvisar nuevas construcciones sin planificación quizás sería más sensato optimizar lo que ya tenemos, abrir la puerta a inversiones privadas y priorizar aquellas infraestructuras que respondan a la demanda concreta y contrastada con los vecinos. Por ejemplo, en el ámbito cultural, por ejemplo, hemos visto la sala de exposiciones de Volturmo, que desapareció, vemos cómo el espacio que está reservado a exposiciones en Padre Vallet cada vez tiene menos visibilidad y una mayor falta de mantenimiento. Por todo esto, manifestamos nuestras reservas respecto a esta iniciativa, compartimos del objetivo de fondo, que es mejorar la dotación pública en Pozuelo, pero consideramos que el Partido Socialista vuelve a optar por una política de titulares en lugar de comprometerse con una gestión eficaz y realista. Esperamos su segunda intervención con la voluntad de seguir conociendo su propuesta pero también con el firme propósito de defender un modelo de ciudad que esté basado en prioridades claras, responsabilidades presupuestarias y verdadero servicio a los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Eduardo Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta original moción que nos presenta el Partido Socialista por segunda vez después de 4 años varía un poco. Hace 4 años la presentaron, no sabían dónde hacerla en la zona de la Avenida de Europa, Ciudadanos les avisó que había esa parcela, se acogieron a ella y, por primera vez, la incluyeron en su programa electoral pero nunca lo van a hacer completo. Entonces, en su programa electoral nunca hablaron de centros de mayores y ahora hablan de centros de mayores. Después nos hablan de que no existen espacios para mayores en la zona de Prado de Somosaguas, y en Volturmo está el espacio de mayores Volturmo que ofrece talleres a los mayores de la zona que, además, tiene una oficina de atención social para atender a los mayores en la zona, con lo cual, también desconocen hasta los propios servicios que tiene el Ayuntamiento. Pero no solo eso sino que también desconocen de quién es la propiedad de las parcelas en las que estamos hablando, que son propiedad cien por cien del Ayuntamiento de Pozuelo; parte de la parcela está en el término municipal de Madrid y hay que atender a la calificación urbanística que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que es equipamiento singular que permite, perfectamente, cualquier dotación de este tipo, pero la parcela es del Ayuntamiento de Pozuelo, el Ayuntamiento de Pozuelo hará el proyecto que quiera en ella y hará lo que quiera desarrollar. Después, yo no sé si esta moción viene, como han visto el perfil del contratante que está adjudicado la construcción de un parque en esa zona, con una zona infantil y con una serie de elementos y entonces dicen: pues vamos a ver si se nos ocurre a nosotros hacer otra cosa distinta para llevar la contraria al Partido Popular e ir sacando nuestras propias cuestiones del programa electoral. Pero es que, además, yo no sé si el Sr. Cobaleda nos explicará en su segunda parte cómo va a financiar esta obra porque esto, la parcela tiene 11.000 metros cuadrados, la edificabilidad es, solo se puede edificar sobre el 33% de la parcela y sobre ese 33% se pueden construir 4 plantas, es decir, unos 12.000 metros cuadrados que, a precios de construcción actual, pues serán unos 18 millones de euros, aproximadamente. Entiendo que no sé cómo lo va a pagar porque usted está en contra de la venta de patrimonio municipal del suelo para construir todo este tipo de cosas y, además, no sé si ha estudiado el coste posterior de mantenimiento de las actividades y de todo lo que tiene esto y ha planificado cómo pagar todas estas cosas porque ustedes son muy dados, y en eso se nota a usted que el Sr. Sánchez ha estado muchos años afiliado aquí, en que el

suelo es malo venderlo si son para las cosas que quiere hacer el Partido Popular en su programa electoral y es muy bueno venderlo si es para hacer lo que a nosotros nos da la gana. Entonces, es algo que me parece sorprendente. La Sra. Cabal, por fin, ha salido del armario, ya no es la representante de los vecinos de Pozuelo, de Somos Pozuelo, ya dice claramente que es la representante de Más Madrid en este Pleno, cosa que ya está bien que dijese alguna vez y que está claro a quién representa: al partido de los comunistas que hay en la Comunidad de Madrid y no a los vecinos de Pozuelo con esas plataformas raras que se inventaban ustedes para parecer otra cosa en los sitios en los que se presentaban. Por fin en este Pleno nos ha dicho muchas veces que es la representante de Más Madrid. La Sra. Rocío Domínguez, bueno, yo entiendo que como Vox es un caos, entiendo que la Sra. García va a votar que no después de lo que ha dicho o que ha empezado alabando al PSOE, cosa que sorprende, cada vez es usted, no sé si es que como está usted entre las dos izquierdas, cada vez se convierte en un personaje más de izquierdas o, simplemente, porque luego su discurso ha sido en contra, supongo que va a votar en contra porque Vox votó en contra de esta moción hace 4 años, con lo cual, lo lógico sería que mantuviese la posición. La Sra. Domínguez ya sabemos que va por libre totalmente, entonces pues votará que sí y hará un poco lo que le dé la gana. Sr. Cobaleda, entérese de que las parcelas son nuestras, la segunda parte de su moción la puede retirar directamente porque no tiene ningún sentido hacerlo y estúdiense un poquito más las cosas y si su programa electoral lleva una cosa ahora no nos saque un centro de mayores y ahora esto por qué se me ha ocurrido; pues no sé, porque en el programa electoral solo llevaba ampliar el centro de mayores de Prados de Torrejón y ahora se me ha ocurrido que faltan centros de mayores por todo el municipio, entonces, en esa moción, voy y meto que faltan centros de mayores por todo el municipio aunque en el programa electoral no lo había estudiado. Le pasó lo mismo que en el programa electoral anterior que no se les ocurrió un centro cultural, alguien se lo debió decir y lo hizo en la legislatura anterior y esta vez ya lo ha metido en el programa electoral pero se le olvidaron los centros de mayores en el programa electoral, mire por dónde, solo había que hacer el centro de mayores. Y, luego, adáptese un poquito a la realidad, usted ha hecho una enmienda a los Presupuestos para que hagamos el proyecto de esto; ya le dicho que esto puede costar 18 millones de euros que con los 100.000 euros que propusieron ustedes, que no sé donde viven o si están muy alejados de la realidad, el proyecto de redacción de esto andará por los 250.000 euros, ustedes viven en otro mundo, no saben de qué hablan, ponen cantidades un poco así, al aire normalmente. Bueno, creo que con todo esto, lo que sí que ha quedado claro que vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Oria. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Miren, esto no sé, a veces es curioso escuchar las distintas intervenciones y cómo cambian los papeles y las posiciones de algunos de los intervinientes. Bueno, empiezo dándole las gracias, obviamente, a la Sra. Cabal por su apoyo y por el respaldo que da a la iniciativa con unas reflexiones que compartimos; en esencia, igual que a la Sra. Domínguez. Al Sr. Fernández, pues lo que digo, unos días soplan los vientos para un lado y otros días sopla para otro, no sé si es que como la Sra. García ha planteado una intervención, bueno, no especialmente crítica pues él se ha separado para llevar la contraria, no hay criterio, ya estamos habituados a esto. Igual que tampoco parece que haya mucho criterio en Vox diciendo que les parece bien pero luego diciendo que no tenemos las prioridades claras, que hay que hacer una planificación responsable o que este tipo de iniciativas son necesarias en las grandes urbanizaciones, con una densidad de población de las más bajas de las ciudades de España, plantean que esto se tiene que hacer en las grandes urbanizaciones. ¿Dónde quiere usted que hagamos un centro de mayores, Sra. García, en Montealina o en Pradolargo o, dónde, en Las Encinas?, ahí, para las 30 familias que viven en Las Encinas. ¿Ahí es donde quiere usted que hagamos estas cosas, en esos sitios cerrados a los que no se permite entrar a los vecinos de Pozuelo? Yo creo que a usted le falta rigor, le falta seriedad, hace tiempo que ha perdido el norte en lo que son las necesidades y las prioridades de esta ciudad y debería votar a favor de esta moción porque es de sentido común, porque hasta votantes suyos nos han dicho que les parece bien. Y, mire, Sr. Oria, lo suyo hoy ha sido, bueno, ha sido entretenido, como siempre al borde de la demagogia, con sus conocidos juegos de trileros de cuando estaba en plena forma. Y es que es curioso que 2 años después de iniciada la legislatura le den a usted hoy la posibilidad de tomar la alternativa en esta con un tema como éste, porque, claro, con un tema como este, de esto ya habló usted y dijo que no le interesaba al Partido Popular porque no estaba en su programa electoral. Pero

es que ahora nos dice que van a hacer otra cosa que tampoco está en su programa electoral y tiene usted la caradura de decir que no pone, precisamente, lo que proponemos en nuestro programa electoral cuando en su programa electoral no pone nada a este respecto. Tiene usted la caradura de decir esto. Pero, además, nos consta que ustedes han estado valorando una iniciativa parecida a lo que planteamos en esa misma parcela, nos consta. No sabemos hasta dónde ha llegado pero nos consta, que lo han hablado y que lo han debatido, así que, Sr. Oria, pues demagogia, demagogia de la que nos tenía acostumbrado en la legislatura pasada. Sra. Tejero, yo no sé si esto ha sido un premio o un castigo someter al Sr. Oria a esta intervención pero parece por momentos un castigo porque venir aquí a hablar de nuestro programa electoral el Sr. Oria pues es un poco extraño porque hace 4 años decía: no, es que nosotros no vamos a hacer nada ahí porque tenemos otras prioridades y les voy a recordar a todos ustedes cuáles eran las prioridades: la piscina del Carlos Ruiz, ya saben ustedes, ese gran agujero sin fondo que hay en la Avenida de Italia, el polideportivo de la zona norte, otra parcela inútil para la que nos gastamos no sé cuánto dinero en la redacción de ese proyecto. ¿Cuánto fue, se acuerda?, 200.000 euros la redacción del proyecto, pues ahí está, guardado en un cajón y el polideportivo durmiendo el sueño de los justos. O la construcción de la Escuela de Música y Danza, que creo que todavía está también el proyecto en las paredes de algún despacho de este Ayuntamiento en el que nos gastamos también otros 100.000 euros en la redacción de ese proyecto; o la reforma del Auditorio de El Torreón, bueno, habrán visto la cantidad de nuevos conciertos que se han hecho en la reforma del Auditorio de El Torreón. Así que sí, efectivamente, Sra. Tejero, parece un castigo esto que ha hecho usted con el Sr. Oria, someterle a esta intervención hoy aquí para decir lo que nos ha dicho, porque no ha dicho nada. Ha dicho que quieren hacer un parque, no sabemos si un parque infantil en esa parcela que, efectivamente, no sabíamos que la parte de Madrid era propiedad del Ayuntamiento de Pozuelo, obviamente hay que conveniar con ellos qué es lo que se quiere hacer porque no vamos a poder hacer lo que nos dé la gana porque es un suelo en el que rigen sus criterios y sus normas urbanísticas y nos habla de los importes que costaría esto. Pero no hable de los importes, Sra. Tejero, no hablen de dinero, si tenemos 50 millones de euros de remanentes y vamos a acabar el año con 80 o 90 porque no van a acometer todas las inversiones que han dicho que van a acometer porque estamos ingresando dinero de una manera exagerada por las ventas de todas esas parcelas que a lo largo de los años el Partido Popular ha acumulado en Pozuelo a base del 10% de las distintas promociones urbanísticas. Todas esas parcelas que había que haber ido vendiendo poco a poco para ir haciendo inversiones que necesita esta ciudad porque se lo han dicho todos y es que estamos carentes de inversiones de servicios públicos de diferente naturaleza. Los centros de mayores hacen falta en este barrio y, probablemente, un centro de mayores real en Prado de Somosaguas; y hacen falta más zonas verdes en determinadas zonas y zonas infantiles y espacios para el ocio de los jóvenes, algo que demandan continuamente las familias en todos los barrios; y hacen falta, sin ninguna duda, instalaciones deportivas por toda la ciudad porque todas las que hay se han quedado pequeñas y algunas se han quedado durmiendo el sueño de los justos. Como decía, si quieren hacer una zona verde o un parque infantil, pues mire, no nos parece bien, probablemente esta parcela, 11.000 metros cuadrados con una edificabilidad solo del 33%, pues, probablemente, sea compatible para hacer lo que decimos, que es razonable, que es lógico, que lo demandan los vecinos con lo que ustedes plantean. Pero tengo que decirles, también, Sra. Tejero y Sr. Oria, porque es usted el Concejal de Zona y supongo que irá por ahí con el metro y sus asesores para saber, con sus coches nuevos, para saber las distancias que hay a los sitios. Mire, el parque Carlos III está a 300 metros, el del Colegio Americano a 400, el del bosque metropolitano de Madrid que, por cierto, está muy bien hecho, deberían aprender de Madrid también en esto, a 450, la zona infantil de la Comunidad a 200, la de la Avenida de Europa de Madrid a 100 y la de El Zielo a 400. Así que cabe, se puede hacer, no se entiende que digan que no y no se entiende que, a la vez, en lugar de dar servicios a los vecinos se pongan ustedes a plantear iniciativas de derroche de dinero, esto sí, que van a generar graves problemas en la calidad de vida de los vecinos a escasos 600 metros o 700 metros, como es el recinto ferial, el Palacio de Congresos y el hotel de lujo que nadie les ha pedido y esto sí que lo están pidiendo los vecinos. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Yo entiendo que me da usted cierta ternura porque, en cierto modo, está usted un poco noqueado, no se esperaba usted el repaso que le han pegado, yo lo entiendo, le han pegado un buen repaso. Felicitar al Sr. Oria, que está siendo un magnífico Concejal de Zona y se conoce metro a metro pues todo su ámbito geográfico, y, bueno, sí que le animo a que presente mociones no a partir de chismes que vayan a contarle sino que hagan ustedes

un poquito más de trabajo, que profundicen en su moción. Seguro que esto al Sr. Bascuñana no le hubiera sucedido, Sr. Cobaleda. Dicho esto, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral y 18 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar esta moción.)

### Ruegos y preguntas:

#### **27º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

##### **27.12.- De la Sra. García Flórez sobre la renovación de campaña municipal 1ª hora de aparcamiento gratuito en la zona centro.**

- **Sra. Presidenta:** Preguntas de respuesta oral. La primera de ellas, de la Sra. García Flórez para la que tiene de 5 minutos para intervenir. Gracias.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Dado los problemas que ha tenido el Equipo de Gobierno en los 2 últimos años con la actualización de la campaña de la "Primera Hora de Aparcamiento Gratuito", ¿se ha tomado ya medidas para evitar que se repitan situaciones como las vividas, en las que durante semanas no se pudieron distribuir tickets entre los comerciantes y vecinos? Asimismo, ¿se está considerando mejorar de algún modo las condiciones de esta campaña para hacerla más eficaz?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Susana Penedo.

- **Susana Penedo Jiménez (Concejala de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano):** Gracias, Sra. Presidente y buenos días a todos. En estos momentos, se encuentra en tramitación la subvención de la primera hora de aparcamiento gratuito en la zona centro correspondiente a 2025 y 2026 y con la modificación de la vigencia de los tickets esperamos tenerlos a disposición de los comerciantes en plazo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Penedo. Sra. García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchísimas gracias. Le agradezco la respuesta ya que si lo planteamos es porque entre los problemas recurrentes que ha venido sufriendo el Equipo de Gobierno durante los 2 últimos años se encontraba la actualización de esta campaña de primera hora de aparcamiento gratuito. Lo que pretendemos es evitar que se repitan situaciones como las vividas en las que, como decía en el planteamiento de la pregunta, durante semanas los comerciantes y los vecinos se vieron privados de estos tickets con la falta que necesitan y el buen uso que podían darle para impulsar el comercio local. También queríamos saber si este Equipo de Gobierno está valorando en este nuevo convenio introducir mejoras en las condiciones con el objeto de hacerla más eficaz y realmente útil para fomentar el consumo en el comercio local, algo que, muchas veces, se les ha planteado pero que no ha llegado a materializarse. El actual convenio, el que está ahora vigente, va a finalizar el próximo mes y, aunque dice que se está tramitando en tiempo y en plazo, lo que nos dicen los comerciantes a día de hoy o a día de ayer es que no se habían puesto en contacto con ellos. De la misma manera que también entendemos se tienen que pagar las obligaciones que permiten a esos terceros que se lleve a cabo y me refiero a ese parking Padre Vallet que aun espera buena parte de las obligaciones pecuniarias que sean satisfechas. No podemos dejar de insistir en la importancia de proteger y de impulsar el comercio local, especialmente el ubicado en el casco urbano del municipio, en esta zona del Pueblo, porque, tal y como ya le planteábamos en el pleno anterior, los comerciantes necesitan, y así lo solicitan, apoyo directo y medidas efectivas que les permitan continuar con su actividad. Lamentablemente, lo hemos visto en los sucesivos meses, empresas como Kalzza, Ferreteria FerPoli, Papelería Folder, locales como la pescadería de la galería de Las Flores, están echando el cierre y hay otros cuantos negocios que siguen ese mismo camino y es una verdadera pena y es una verdadera lástima que no tomemos medidas inminentes. Además, como también decíamos en el pleno anterior, nos preocupan campañas emblemáticas que han tenido

buena acogida en el municipio, como el escaparatismo navideño o Pozuelo de Tapas, incluso, que, por lo que nos consta, se ha perdido el interés de patrocinadores tan importantes como el de Mahou. ¿Qué medidas se van a poder tomar? En definitiva, lo que rogamos es, en esta segunda intervención, que nos detalle cómo se está desarrollando la actualización del convenio, si lo van a mejorar de alguna forma, si han escuchado a esos vecinos que, año tras año, sí que firman el convenio y que están interesados en volver a suscribirlo y mejorarlo y todo porque nos jugamos mucho, el comercio de proximidad, como yo le decía en la otra ocasión, no solo es clave para mantener la vida y la identidad de los barrios sino que representa un pilar fundamental de la economía y del empleo en nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Penedo, su segundo turno.

- **Susana Penedo Jiménez (Concejal de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, veo que no le surgen ideas nuevas para plantear en el Área de Comercio y se dedica a repetir preguntas que ya se han contestado anteriormente, como pasó con el Marketplace en el pleno del mes pasado y hoy con la subvención de la primera hora de aparcamiento en la zona centro, por la que me ha preguntado un total de siete veces, una de ellas oral. En el mes de octubre, que fue esa pregunta oral, yo le expliqué aparte de esta iniciativa que tenemos de apoyo, todas las que estamos desarrollando para dinamizar el comercio de cercanía y, en especial, el de la zona centro. Pero voy a pasar a contestar lo que usted hoy me plantea. Como le indiqué en otras ocasiones, esta subvención se puso en marcha en 2016 como subvención nominativa de la Asociación de Comerciantes Pozuelo Calidad, ACPC, a través de la firma de un convenio en el que esta asociación figuraba como entidad colaboradora. Desde el punto de vista de la gestión, este planteamiento conllevaba un procedimiento no muy complejo y con unos trámites que permitían su tramitación con moderada rapidez. Por lo tanto, esta subvención se diseñó de manera que era una entidad externa y privada la encargada de recoger las inscripciones de los comercios, gestionar el reparto y la compra de los tickets de aparcamiento y, posteriormente, enviar la cuenta justificativa al Ayuntamiento. Tras la suspensión de la convocatoria en 2020 por motivo del COVID, ACPC comunicó su renuncia a seguir tramitándola. El Ayuntamiento, con el claro objetivo de que los comerciantes de la zona centro siguieran beneficiándose de esta bonificación económica, se hizo cargo de la convocatoria como subvención de concurrencia competitiva a partir de 2023 y hasta la actualidad, aumentando su importe progresivamente desde los 30.000 euros iniciales hasta los 43.000 de la actualidad y subvencionando siempre el 90% del coste de la hora. Como ya le he indicado en alguna otra ocasión, en esta nueva fase, el Ayuntamiento firma convenios con los aparcamientos de las Plazas Mayor y Padre Vallet como entidades colaboradoras, recoge las solicitudes de los comercios y se encarga del reparto de los tickets y de todos los trámites precisos. Es evidente que el paso de la subvención nominativa a otra de concurrencia competitiva y a que su gestión se realice desde una Administración Pública, ha dilatado y añadido complejidad a la tramitación. También es cierto que los comerciantes trasladaron su preferencia por el modelo anterior al considerarlo más sencillo y ágil pero nos vimos abocados a cambiarlo como ya he indicado por la renuncia de ACPC. En otras palabras, esta iniciativa se diseñó para que se llevara a cabo en unas determinadas condiciones que, por circunstancias ajenas al Ayuntamiento, cambiaron. Esta situación ha provocado que se hayan incrementado la complejidad y los tiempos de tramitación desde que cambió el modelo en 2021 y no en los 2 últimos años, como afirma en su pregunta, intentando vincularlo con el inicio de esta nueva legislatura. La convocatoria se rige por la Ley General de Subvenciones y la Ordenanza general reguladora de subvenciones, tal como he indicado en mis respuestas a las preguntas realizadas por su Grupo. Estas normas, de obligado cumplimiento, fijan unos trámites y plazos que se han seguido de manera estricta y diligente pero que son numerosos y conllevan tiempos prolongados. Sra. García, se han explorado varias vías para simplificar la tramitación y reducir los tiempos pero hasta el momento no han encontrado encaje en el marco de la tramitación actual pero seguiremos estudiando posibles mejoras. Este año, para intentar eliminar los retrasos en la disponibilidad de los nuevos tickets, se ha aumentado el plazo de vigencia de los mismos que, en la presente edición, llega hasta el 30 de junio de 2025. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Penedo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**27.16.- De la Sra. García Flórez sobre el número de requerimientos de limpieza de parcelas privadas efectuadas a particulares.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, solicitamos conocer cuántos requerimientos se han emitido a particulares en relación con la limpieza de sus parcelas privadas durante el presente ejercicio, y, si en algún caso, han sido sancionados.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Le responde doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues bien, Sra. García, durante el presente ejercicio se han comunicado dos incidencias por abandono de residuos en parcelas privadas de las cuales las dos se han tramitado y se ha requerido a sus propietarios para su limpieza y retirada de residuos y han sido cumplidos ambos requerimientos en plazo y forma. Por lo tanto, no ha sido necesario incoar ningún expediente sancionador.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Si no le he entendido mal, han sido dos incidencias las detectadas y han sido cumplimentadas en plazo sin tener que sancionar. Pues yo creo que entonces es que la ley no se está aplicando con el mismo rigor para todos porque yo veo que hay vecinos que se les está exigiendo hasta el mínimo detalle y hay otros con los que se hace la vista un poco más gorda. Yo creo que todos los años se manda una carta a los vecinos en la que se les recuerda la obligación por ley de limpiar sus parcelas privadas con un plazo, además, amenazando con sanciones de alto importe, por lo menos eso es lo que han venido haciendo en otros años. Se les recuerda las obligaciones que tanto la Ley de Suelo marca como esta Ordenanza que citaba y se les da un plazo, incluso se les valora o se les hace ver esa ejecución subsidiaria que tiene el propio Ayuntamiento en el caso de incumplimiento repercutiéndoles posteriormente los costes. Y si esto es así, esta contundencia no la vemos a veces en determinadas zonas del municipio. Yo le pregunto específicamente por el Monte de Pozuelo que, en muchas ocasiones, ya les hemos preguntado porque vemos restos vegetales caídos tras Filomena que siguen allí 4 años después, maleza, troncos secos, ramas acumuladas y es que eso se convierte en un polvorín natural. Pero es que, además, este año, con las intensas lluvias primaverales que hemos tenido, puede ser realmente peligroso y el riesgo de incendios es real porque el verano pasado sufrimos un pequeño incendio sin gran importancia pero está ahí. Entonces, lo que sí nos preguntamos es: ¿se toman medidas con respecto a estas parcelas donde, si no son del Ayuntamiento, son de particulares, deberían estar igualmente recogidas, cuántos expedientes de estos dos se abrieron a vecinos del Monte de Pozuelo? Porque lo que vemos por parte del Partido Popular es esa doble vara de medir y lo que le exigimos es que lo apliquen con rigor y que actúen para evitar males mayores de cara a este próximo verano. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues, Sra. García, a lo mejor tenía que haber preguntado de otra manera su pregunta. Usted pregunta en el presente ejercicio; el presente ejercicio es desde el 1 de enero hasta el día actual o hasta el día que usted introdujo la pregunta. Pues sí, solo ha habido dos incidencias que han sido puestas en conocimiento de la Administración pero, además, los guardas de campo en sus inspecciones diarias no han visto, ya digo, hasta la fecha en el que se cierra este pleno, que haya sido necesario requerir a más propietarios. ¿El cumplimiento?, por supuesto, el cumplimiento estricto de nuestras Ordenanzas y el cumplimiento estricto de la normativa vigente. Entiendo que estos guardas de campo y cualquier otra incidencia que sea puesta en conocimiento de esta Administración por cualquiera de los canales, incluso la de los propios representantes de este municipio, evidentemente, se tramitan y se llevan a cabo de una manera adecuada, siempre, evidentemente, cumpliendo la normativa. ¿Que hay procedimientos para hacerlo de manera subsidiaria?, por supuesto, y hay expedientes en los que se tramite la ejecución subsidiaria en el caso necesario.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

#### **27.25.- Del Sr. González Bascuñana sobre pavimento en mal estado en la Plaza del Padre Vallet.**

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la siguiente pregunta. Doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Se plantea el Equipo de Gobierno llevar a cabo una actuación integral en la Plaza del Padre Vallet?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Le contesta por parte del Equipo de Gobierno don Eduardo Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Gracias, Presidenta. Se están analizando medidas que reduzcan las incidencias en la plaza en el futuro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández, su segundo turno.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sr. Oria, está usted hoy que se sale, nos tiene ojipláticos a todos. Les ponemos hoy sobre la mesa un asunto que, por su importancia simbólica, funcional y económica no puede seguir ignorándose y es el lamentable estado de la Plaza del Padre Vallet. Lo que debería ser el corazón de nuestra ciudad, un punto de encuentro, un espacio cuidado y representativo de Pozuelo de Alarcón es, hoy por hoy, por responsabilidad directa de este Equipo de Gobierno, una plaza deteriorada, incómoda, sucia, peligrosa y obsoleta. Hablamos de un lugar que, a diario, pisan cientos de vecinos y vecinas, comerciantes y visitantes y, sin embargo, lo que encuentran es una plaza que no funciona como debería, que presenta deficiencias estructurales visibles, materiales inadecuados para el uso que se les da, una distribución ineficiente del espacio, accesibilidad limitada y una imagen general de abandono que no se corresponde en absoluto con la ciudad moderna, cuidada y sostenible que ustedes dicen defender en sus discursos y programas electorales. Uno de los problemas más evidentes y más escandalosos es el continuo deterioro del suelo de granito, ese material que no deja de romperse por el paso constante de vehículos pesados, especialmente camiones de carga y descarga. Cada nueva rotura genera más desniveles, más baldosas sueltas, más trampas para el peatón y, como consecuencia directa, más caídas, más lesiones, más reclamaciones, más vecinos afectados por una dejadez que ya roza lo inaceptable. Y lo peor es que esto no es un problema nuevo, Sr. Oria, no es un fallo inesperado, no es un imprevisto, es el resultado directo de una mala planificación, de una elección desacertada de materiales y de una absoluta falta de previsión y de acción pues este problema se arrastra desde hace años. Porque todo el mundo entiende que el granito no está diseñado para soportar el peso repetido de camiones, todo el mundo menos, al parecer, quienes decidieron colocar este material sin tener en cuenta el uso real del espacio y ahora, años después, seguimos con el mismo problema gastando dinero público en arreglos temporales cada dos por tres, en parches, como siempre, con obras constantes que no solucionan nada y que, mientras tanto, siguen poniendo en peligro a la ciudadanía. Esto no es una simple cuestión técnica, Sr. Oria, es una cuestión política, es el reflejo de una forma de gobernar basada en la improvisación, en los parches, en la estética por encima de la funcionalidad y en la absoluta incapacidad de asumir errores y de corregir el rumbo. La Plaza del Padre Vallet se ha convertido en un símbolo del abandono institucional y de la dejación de funciones. Desde nuestro Grupo Municipal exigimos una intervención integral, ambiciosa y con visión de futuro, Pozuelo no puede seguir funcionando a base de apaños, es el momento de que hagan ustedes una plaza moderna, una plaza conectada con su tiempo, con puntos de carga de dispositivos móviles, con señalética clara, con zonas pensadas para dinamizar el comercio y la cultura, con espacio para eventos, mercados, conciertos y terrazas bien integradas. Todo eso no es solo deseable sino que es perfectamente posible porque existe la tecnología, existen los materiales, existen los recursos; lo único que les falta es voluntad política, es la voluntad de planificar a largo plazo, de escuchar a la ciudadanía y a las asociaciones, de priorizar el bien común por encima de los titulares fáciles o de las inauguraciones apresuradas. Por eso, instamos hoy al Equipo de Gobierno a actuar con responsabilidad, a dejar de perder tiempo y dinero en soluciones parciales, a dejar de mirar para otro lado, a dejar de maquillar el centro de Pozuelo con parches que no resuelven nada y a comprometerse con un proyecto real, serio, pensado para durar, pensado para las personas. Ustedes deberían reordenar el tráfico de carga, limitando, quizás, los vehículos pesados, delimitando zonas específicas instalando bolardos móviles o señalización inteligente y protegiendo las áreas peatonales de la presión constante del tráfico pesado. Ya no se puede mirar hacia otro lado, Sr. Oria, mientras se permita que un espacio peatonal se convierta en una pista de obstáculos con riesgo real para la gente que la transita. En fin, son ideas que les dejamos encima de la mesa, veremos cuál es su respuesta ahora mismo porque los vecinos merecen algo mejor porque Pozuelo puede y debe tener la plaza central a la altura de lo que representa porque gobernar no es hacer lo mínimo, como están haciendo ustedes ahora, es tomar decisiones valientes cuando haga falta y este es, sin duda, uno de esos momentos. Espero con interés su respuesta, Sr. Oria.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Le responde en su segundo turno el Sr. Oria, le responde.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Zona Centro):** Gracias, Presidenta. Cuando leí la pregunta dije: no sé si se referirá a la Plaza del Padre Vallet porque cuando cogí las enmiendas que hicieron ustedes al Presupuesto del Ayuntamiento leí: “ascensor en aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet; el aparcamiento de la Plaza del Padre Vallet, al que acuden muchos vecinos y vecinas que necesitan hacer gestiones en el Ayuntamiento o ir a la biblioteca municipal adyacente, carece de ascensor y, por lo tanto, no es accesible pues las rampas de salida tampoco lo son –menos mal que no sale la gente por las rampas de salida-; por esta razón, parece razonable que acometan las obras de construcción de un ascensor que comunique las plantas del mismo con la plaza para garantizar la accesibilidad al mismo.” Yo dije: ¿se referirá a la Plaza del Padre Vallet, la misma que eligen al hacer las enmiendas? Si cuando hacen las enmiendas no saben ni para dónde las hacen. ¿No saben que la Plaza del Padre Vallet tiene tres ascensores? Pues esta vez tampoco sabía que iban a hacer y tampoco sabía cuál iba a ser su propuesta porque, realmente, nos dice: el granito no es adecuado. Bueno, la mayoría de las plazas en Roma, en París, en Madrid, la Puerta del Sol tiene granito, la Plaza de la Cebada tiene granito, la mayoría de las plazas de Madrid tienen granito, con lo cual, el granito, evidentemente, es un material adecuado. Es verdad que aquí, seguramente, por cómo se hizo la plaza y cómo se hizo encima del aparcamiento, su colocación a lo mejor no fue la más adecuada y hace que ese granito se rompa más veces de lo que sea adecuado y se repare constantemente. Desde el Área de Obras están analizando distintas posibilidades para actuar en la plaza para mejorarla, para evitar todas esas roturas que es verdad que a la gente le molestan mucho y que tenemos que estar constantemente reparándolas, eso es un hecho cierto, no se puede negar a nadie que constantemente tenemos que estar reparando la plaza porque ese granito, yo no creo que el granito sea el problema, yo creo que es cómo se ha colocado y cómo se hizo esa obra en el pasado y que hacer una cosa sobre una cubierta de un aparcamiento con las dilataciones y cosas que tiene, probablemente, yo no creo que sea el material sino, seguramente, el tamaño de las propias piezas de granito que hay ahí colocadas. Desde el Equipo de Gobierno se está analizando la situación de la plaza, se están analizando posibles soluciones que se puedan hacer, hay que tener en cuenta que todo lo que se haga hay que hacerlo compatibilizando con el comercio existente en la plaza, no podemos perjudicar al comercio, que ya se le perjudicó cuando se hizo esa obra hace muchos años bastante y hay que hacerlo de forma que sea coordinada y vista con ellos, es algo que tiene que ser lógico y hay que hacer las cosas con estudio y con detenimiento. Tenemos ya alguna propuesta, hemos estado viendo plazas en otros municipios y cosas que existen y en los próximos meses pues iremos tomando decisiones que se tengan que hacer para hacer que esa plaza, que es muy utilizada, que tiene tres ascensores desde el aparcamiento para la gente y no tiene ningún problema a la hora de poderse mover en ese sentido, sí que podamos arreglarla y dejarla en mejores condiciones y que esté mejor para los vecinos y que no se produzcan caídas que sabemos que se han producido y que, además, no nos suponga los costes de mantenimiento actuales que tenemos con las numerosas reparaciones que hacemos en ella. Hay que reconocer que hay un problema y hay que reconocer que desde el Área de Obras se está analizando exactamente para abordarlo definitivamente y que se pueda solucionar lo antes posible con una fuerte inversión con lo cual también requerirá un cierto tiempo para poder ejecutarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Oria. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### 27.36.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la situación de la plantilla de Policía Municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda Esteban.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Alcaldesa. Da gusto ver el Pleno así, bienvenidos todos los vecinos de la Avenida de Europa que dicen no a la mala gestión del Partido Popular y a los trabajadores de jardinería, que también acuden a reclamar, con razón, mejoras laborales. Miren, la pregunta dice así: ¿podría detallarnos cuál es la situación en términos de efectivos de la plantilla de Policía, las bajas existentes y las medidas a tomar para una prestación del servicio dotada adecuadamente?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Cobaleda, la plantilla actual de

Policía Municipal es de 148 efectivos y 15 agentes en formación para un total de 164 efectivos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, Sr. Moreno, nos ha respondido a una tercera parte de lo que le hemos pedido. Le pedíamos efectivos de la plantilla de Policía, bajas existentes y medidas a tomar para una prestación del servicio dotada adecuadamente, supongo que nos lo dirá ahora. Mire, Pozuelo tenía 200 agentes de la Policía Municipal hace no mucho tiempo y éramos 60 o 70.000 habitantes o 75.000, la verdad es que no sé exactamente cuántos pero éramos bastante menos que ahora, que somos 90.000, es decir, la ciudad crece y nuestra plantilla de Policía baja sustancialmente. Por eso no se entiende lo que hacen ustedes con la gestión de personal en esta área tan relevante para una ciudad, más aun si cabe sabiendo que hay un elevado problema de bajas de personal en ese servicio. En realidad lo hay en todas las áreas porque lo hay en políticas sociales, lo hay en personal, bueno, lo hay en la mayor parte de las áreas de esta ciudad; pero es muy grave en Policía Municipal también, así que nos gustaría que nos aclarara esa cuestión y a qué cree que se debe. Mire, han hecho, y también nos gustaría que nos dijera, y se lo voy a desarrollar, qué medidas piensan tomar para resolver los problemas de falta de efectivos de Policía Municipal en nuestras calles. Miren, han hecho recientemente, nos han informado, reformas en la organización interna de la Policía Municipal y nos parece que esto ha sido desvestir un santo para vestir otro y los problemas se mantienen. Miren, nos dijeron, y creo que ya se lo trasladamos, no sé si aquí o en Comisión, que había habido alguna noche con una sola patrulla de Policía por nuestra ciudad. Este no es un tema que nos guste traer al Pleno pero, dadas las circunstancias, creo que es importante hacerlo. Nos dijeron eso hace tiempo pero es que resulta que no solo eso se ha mantenido y ha vuelto a suceder sino que está sucediendo también en algunos turnos de mañana. Esto es un problema grave, una ciudad de 90.000 habitantes que apenas haya agentes de la Policía Municipal en nuestras calles, es un problema grave y por eso estamos aquí con esto porque esto no es un tema, y espero que su respuesta esté a la altura, no es un tema del que queramos hacer batalla política sino que es un tema serio. Miren, es serio porque, a la vez que pasa esto, pasan cosas, quizás es casualidad, quizás no pero, recientemente, ha habido una sucesión importante de robos en coches, con roturas de lunas, ha habido robos de ruedas, ha habido robos en bares o tiendas, han robado hasta en una de las iglesias de nuestra ciudad, recientemente ha habido pintadas en nuestro municipio incluso en este Ayuntamiento, también en iglesias, y lo hemos sufrido nosotros, hemos sufrido del orden de 20 pintadas a lo largo de un periodo de tiempo bastante corto a finales del año pasado. Y, por lo tanto, pues la seguridad, que es una cuestión muchas veces de sensaciones, la inseguridad pues crece. Y esto pasa, además, en una ciudad que tiene características singulares que ya señalaba antes, lo sabe usted bien, seguro, Pozuelo tiene una quinta parte de su territorio privatizado, aunque es público, privatizado quiero decir que no se puede acceder con facilidad y a según qué horas, es decir, y en las que hay seguridad privada. Es decir, que no tenemos que hacer cobertura estricta de la seguridad de todo el municipio, de hecho, es tan así la cosa que hay días y hay zonas en las que, a pesar de no estar privatizadas, cerradas con vallas con dificultades para el acceso, también prestan servicio seguridades privadas, como la Cruz de la Atalaya, Somosaguas Centro, etc. Miren, en una ciudad así, en la que nos quitamos una quinta parte del suelo para tener que hacer vigilancia tenemos estos problemas que le estoy señalando. Y desde los sindicatos señalan problemas graves: que se está vulnerando el convenio, que hay prohibiciones de libranza, que no pueden coger libremente moscosos o que les obligan a no coger vacaciones en determinadas zonas, por ejemplo en Navidades, porque les da miedo que estas ideas felices que tienen de recinto ferial se les vayan de las manos o, por ejemplo, en septiembre, por la misma razón. Prohibido coger vacaciones en esas zonas. Así que, Sr. Moreno, pues le pedimos explicaciones hoy, que nos explique bien qué es lo que quiere hacer para resolver esta problemática, cuándo van a salir nuevas plazas de agentes porque se van a jubilar casi tantos agentes como los que van a entrar y cuándo va a convocar, Sra. Alcaldesa, porque creo que se lo van a trasladar o se lo han trasladado ya una mesa de negociación adecuada para poder resolver de la mano con la plantilla de agentes de la Policía Municipal esta problemática que, como digo, nos parece seria, que nunca hemos traído aquí y que creo que hoy ya toca. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Moreno, su segundo turno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Cobaleda, como dice usted,

en 2 años no había traído esta problemática, sí algún comentario en alguna Comisión pero nunca había habido una pregunta como sí había hecho el Grupo Municipal Vox, por ejemplo, y hoy lo reitera en un ruego. Lo primero decirle que nosotros no dejamos una quinta parte de Pozuelo sin atender y que aquí se presta el servicio adecuadamente en torno a lo que marca la Jefatura de Policía, que son los técnicos como en cualquier otro servicio. Eso es lo primero que le puedo decir. Luego decirle que, mire, la Federación Española de Municipios y Provincias recomienda una ratio de 1,49 agentes por cada mil habitantes. Según los datos del INE haciendo el cálculo para Pozuelo, la ratio, con los 148 sin incluir todavía los 15 que se han convocado en esta legislatura, supondría 1,65 por cada mil habitantes. La Unión Europea sitúa la ratio en 1,8 por cada mil habitantes. Nosotros somos ambiciosos y trabajamos para cumplir esa ratio, por ello se está ejecutando una planificación para la incorporación de efectivos con el fin de cubrir las recomendaciones y las exigencias de nuestros vecinos. Con la incorporación de los nuevos 15 agentes en formación seríamos 164 efectivos y alcanzaríamos una ratio este año 2025 de 1,81 por cada mil habitantes. Esta ambición en mejorar nuestra seguridad se muestra también en el presupuesto de este año, por ejemplo, que supone casi un 12% del total. Pero, sobre todo, quiero destacar por encima del dinero y de las incorporaciones previstas el alto grado de compromiso y profesionalidad que caracteriza a nuestra Policía Municipal. Voy a hacer un breve resumen de las actuaciones llevadas a cabo en 2024 por los efectivos con los que se cuenta. En el entorno de la seguridad ciudadana, se produjeron 1.192 actuaciones; en convivencia y policía administrativa, 3.317; en tráfico y seguridad vial, 2.588; en otros servicios especiales, 831; en las campañas de seguridad, 1.627 actuaciones; en otras campañas, 103; y en las campañas y controles de tráfico, 182. Pero si quiere usted que hablemos de seguridad, hablemos, pero no solo del ámbito municipal. Entiendo que le preocupa y que trae esto a este Pleno, ha reclamado usted sin parar cada día a su Gobierno que elimine la tasa de reposición para que las Administraciones podamos cubrir nuestras vacantes y hacer una mejor planificación de nuestros recursos humanos; entiendo que lo ha hecho. Y sigamos. Como usted sabe, la seguridad de Pozuelo también es competencia de Policía Nacional. Miren, en el año 2022 ustedes mismos reconocieron un déficit de 2.500 efectivos en nuestra Comunidad, que no han sido repuestos. ¿Lo ha reclamado ya al número uno o al Delegado del Gobierno? Entiendo que no. O sea, que en el ámbito del Gobierno nacional falta personal, faltan medios y sobran esposas. Mire, nosotros vamos a seguir trabajando y a no ser conformistas, como lo he dicho en muchas ocasiones cuando se me ha preguntado sobre este tema: para mejorar las condiciones de la Policía Municipal y, sobre todo, el servicio a nuestros vecinos. Eso es lo que vamos a intentar, sí, de la mano de los sindicatos, cosa que también me parece significativo porque yo creo que ellos son los que le han preparado la pregunta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas de respuesta escrita. Las entrega el portavoz.

#### **28º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.**

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

#### **29º.- Ruegos formulados en plazo.**

##### **29.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Perals.**

- **Sra. Presidenta:** Tenemos un ruego de la Sra. Domínguez. Tiene la palabra para formularlo, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En el año 2020, los cascos históricos de Pozuelo de Alarcón fueron declarados Área de Regeneración y Renovación Urbana. Desde entonces, se han llevado a cabo diversas intervenciones en estos espacios. Sin embargo, dichas actuaciones han sido aisladas y, en muchos casos, carentes de una visión común que articule un proyecto global de transformación urbana. Coincidiremos, sin duda, en que nuestros cascos urbanos necesitan una intervención profunda, planificada y coherente. Pero la realidad actual dista mucho de este objetivo. Las actuaciones realizadas hasta ahora no responden a una estrategia integrada. Nos encontramos ante una pregunta clave que aún no hemos respondido: ¿cómo queremos que sean nuestros cascos históricos?, ¿qué imagen queremos proyectar como ciudad a través de ellos? Hoy es lamentable el estado de deterioro de muchos elementos visuales en el casco urbano: fachadas envejecidas o mal conservadas, toldos rotos, grafitis, ropa tendida en los balcones,

aparatos de aire acondicionado instalados sin ningún tipo de criterio. Un ejemplo especialmente significativo lo tenemos, precisamente, en la Plaza del Padre Vallet, uno de los espacios más representativos de nuestro municipio. Actuaciones que se han ejecutado en las fachadas de estos entornos y que cuentan con sus correspondientes licencias, quedan completamente al arbitrio de los propietarios, generando un resultado desigual y, en ocasiones, caótico. El desorden visual que se percibe hoy en día en muchos puntos de nuestros centros históricos es notorio. Ese necesario cambiar el rumbo. No podemos seguir actuando sin una hoja de ruta clara. Debemos empezar a ordenar las futuras intervenciones urbanas a partir de una normativa específica que establezca criterios mínimos sobre materiales, formas, colores, disposición de huecos, y distribución de elementos secundarios en las fachadas. Necesitamos una reflexión colectiva y rigurosa que nos ayude a establecer una nueva estética urbana, coherente y cuidada, que haga de nuestros cascos históricos lugares dignos, agradables y representativos de la identidad de Pozuelo. Nuestro actual Plan General de Ordenación Urbana no dispone de los instrumentos necesarios para abordar este desafío con eficacia. Por todo lo expuesto, ruego a la Sra. Alcaldesa que ponga en marcha los trámites necesarios para la redacción de una Ordenanza municipal para la conservación y mejora de la imagen urbana del casco urbano que garantice, según directrices generales y de forma paulatina, el orden y coherencia visual de las fachadas existentes en estas áreas, ahora mismo degradadas, y así garantizar su verdadera regeneración y renovación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

#### 29.2.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Siguiendo ruego del Sr. Fernández Tomás. Tiene 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Primero, dar la enhorabuena al Sr. Oria por su vuelta al Pleno y decirle que le echábamos de menos. Comienzo. Quiero realizar un ruego que no es ideológico, sino de puro sentido común, y que responde a una realidad que sufren a diario nuestros vecinos: la situación de la calle Inglaterra es absolutamente inaccesible. La acera es impracticable, farolas, señales y un desnivel tan pronunciado que acaba en un corte de más de 40 centímetros. Esto no es solo un obstáculo, es un peligro. Personas mayores –y no olvidemos que Pozuelo es uno de los municipios con mayor media de edad de la Comunidad de Madrid-, vecinos con movilidad reducida, madres y padres con carritos de bebé o personas en silla de ruedas, todos ellos se ven obligados a circular por el medio de la calzada con el peligro que conlleva; ya se han producido múltiples incidentes. Los vecinos no pueden pasear por su propia calle. Uno pensaría que, al menos, pueden cruzar a la acera contraria, pero no, esta parte pertenece a Madrid, concretamente a Aravaca, y está completamente abandonada, es literalmente una selva, sin mantenimiento, con maleza que impide el paso. En resumen: no se puede andar ni por un lado ni por el otro. El resultado es que estos vecinos, muchos de ellos vulnerables, se ven obligados a dar un rodeo absurdo y peligroso para llegar a un punto tan básico y cercano como la Avenida de Europa, que está a escasa distancia de sus casas. Por todo ello, ruego al Equipo de Gobierno que actúe con diligencia y se ponga en contacto inmediato con el Ayuntamiento de Madrid para coordinar una solución real y urgente. No podemos permitir que cuestiones burocráticas entre Administraciones sigan perjudicando a nuestros vecinos. Ellos merecen calles transitables, accesibles y seguras. No promesas: soluciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Como bien ha explicado antes el Concejal de la zona, esa parcela es cien por cien municipal y ya se está trabajando en un proyecto de una zona verde que será emblemática para nuestra ciudad, para el disfrute de todos los vecinos de Pozuelo y, especialmente, los de esa zona, así que, bueno, damos por cumplido su ruego. Pasamos al siguiente ruego.

#### 29.3.- Ruego de la Sra. García Flórez.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. García tiene 3 minutos para formularlo.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En el pasado Pleno ordinario del mes de marzo, el Grupo Municipal de Vox trasladó al Equipo de Gobierno una cuestión relativa a la situación de nuestra Policía Municipal. En concreto, se expresó la preocupación por el elevado número de bajas médicas que afectaba a la plantilla y se preguntó si, ante esta circunstancia, se estaba valorando una posible reestructuración del servicio con el objetivo de garantizar una adecuada cobertura de los turnos más afectados. En su respuesta, indicaron que se había procedido a una

reorganización interna, reforzando aquellos turnos considerados más sensibles. Sin embargo, esta información no se corresponde con la que nos trasladan diversos miembros del propio cuerpo de Policía Municipal. Según los sindicatos policiales, persisten importantes carencias de personal en varios turnos, lo que conlleva serias dificultades operativas, un elevado nivel de estrés entre los agentes, jornadas excesivamente prolongadas, imposibilidad de solicitar determinados permisos y, como consecuencia, una disminución en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. Esta situación, evidentemente, tiene un impacto directo en la percepción de seguridad del municipio. Además, como este Grupo ha denunciado en reiteradas ocasiones, se ha observado un aumento en el número de robos en el municipio, así como una creciente sensación de inseguridad entre los vecinos. Consecuentemente, se presenta el siguiente ruego: el Grupo Municipal de Vox solicita al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que proceda, con la mayor celeridad posible, a iniciar las negociaciones en el marco de la Mesa de Seguridad con los sindicatos de Policía, con el fin de escuchar sus reivindicaciones legítimas y garantizar una cobertura efectiva de los turnos de la Policía Municipal, atendiendo a las necesidades reales del servicio y a las reivindicaciones expresadas por los propios agentes y sus representantes sindicales, con el fin de mejorar la seguridad y el bienestar de los vecinos del municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. No tengo constancia de ninguna reivindicación policial a día de hoy pero no le quepa a usted la menor duda que nuestras conversaciones con la Policía son fluidas y constantes y, por supuesto, vamos a atenderles en todo lo que necesiten y esté en su mano, no le quepa ninguna duda.

**30º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.**

- **Sra. Presidenta:** No existen asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar y antes de pasar a las preguntas solicitadas por los vecinos, lo procedente es levantar la sesión.